CatólicosTradicionales - ¿Su clero posee órdenes válidas?

Hace algunos años se debatía activamente la validez de las Órdenes Sagradas emanadas del obispo Thuc y, en menor medida, de Marcel Lefebvre. Hoy parece ser casi una conclusión inevitable que las Órdenes Sagradas que emanan de estos dos hombres se consideran válidas. Creo que esto es un error. Las consecuencias de suponer erróneamente la validez de las Órdenes son catastróficas. Con la única excepción del Bautismo, ninguno de los Sacramentos sería válido. No se daría la absolución sacramental en la Confesión, ni se ofrecería el Cuerpo y la Sangre de Cristo en la Misa ni se distribuiría en la Sagrada Comunión. Y quizás lo más trágico, el Sacramento de la Extremaunción no se llevaría a cabo en ese momento crítico de la muerte. Ninguna cantidad de buena voluntad o ilusión por parte del ministro o del destinatario podría suplir esta deficiencia. Todos pierden.

Me temo que esto es exactamente lo que puede estar sucediendo en muchas iglesias católicas tradicionales. Es por eso que he escrito este artículo. Pido al lector que tenga presente que tratar de llegar a la verdad en este asunto, implica necesariamente, por su propia naturaleza, el examen de la conducta de las personas de interés; lo que dijeron, lo que hicieron, etc. Pero es necesario hacer una distinción importante entre el examen de los actos que afectan a la validez de las Órdenes y el examen de los supuestos pecados personales que no tienen ninguna relación con la validez. Examinar y hacer público lo primero está permitido, y muchas veces es necesario; examinar y hacer público lo último está prohibido bajo pena de pecado. En ese sentido, hubo una cantidad notable de material intencionalmente dejado fuera de este artículo, pensando que sería mejor decir menos con la conciencia limpia que decir más. A mi leal saber y entender, todo lo que se establece en este documento es exacto y verdadero; si se me puede demostrar lo contrario, lo corregiré con mis disculpas. El clero tradicional Casi todo el clero tradicionalista de América del Norte y Europa tiene algo en común, es decir, casi todos derivan sus órdenes sacerdotales y episcopales de una de dos fuentes: Marcel Lefebvre o el obispo Pierre Martin Ngo Dinh Thuc. Dado que la Sociedad de San Pío X (SSPX) de Marcel Lefebvre es, con mucho, el más grande de los grupos tradicionalistas, y también dado que muchos de los obispos tradicionalistas más destacados del linaje de Thuc remontan su sacerdocio a Marcel Lefebvre, luego, examinar la validez de las Órdenes de Lefebvre nos ofrece la oportunidad de cubrir el espectro más amplio del clero tradicionalista bajo un solo título.

I. EL CASO CONTRA MARCEL LEFEBVRE y LA FSSPX VALIDEZ DE LOS PEDIDOS

Sin obispos válidos para ordenar, no hay sacerdotes válidos. Sin obispos y sacerdotes válidos, no hay sacramentos (excepto el bautismo y, bajo ciertas condiciones, también el matrimonio). Sin los Sacramentos, no hay Iglesia. Así que uno puede ver fácilmente que la validez de las Ordenes episcopales es sin duda una cuestión muy importante; porque tanto la validez de los Sacramentos, como la validez de los obispos y sacerdotes por igual, dependen totalmente de la validez de las Órdenes que posee el obispo que los otorga.

Entonces, el punto de partida para el clero tradicionalista es si fueron ordenados y consagrados por un obispo válido. En ausencia de esto, todo lo demás se convierte en un punto discutible.

1.Requisitos Mínimos para la Consagración Válida al Episcopado.

Para que tenga lugar una consagración válida, se requiere sorprendentemente poco:

El obispo que consagra debe usar la materia y la forma adecuadas, acompañadas de la intención adecuada.

El destinatario de la consagración debe ser varón válidamente bautizado y sacerdote válidamente ordenado, y tener la debida intención.

Debe haber un obispo válidamente consagrado que conceda el Sacramento. Con respecto a la consagración de Marcel Lefebvre, estos tres requisitos presentan un problema.

1. **¿INTENCIÓN ADECUADA?** Intención Sacramental Como no se conoce ninguna razón para cuestionar la materia y forma sacramental de las Órdenes recibidas por Marcel Lefebvre, nos centraremos únicamente en la intención sacramental, que suscita serias preocupaciones.

Para que cualquier Sacramento sea válido son necesarias tres cosas: propia materia, forma e intención: “Todos estos Sacramentos se componen de tres elementos: a saber, las cosas como materia, las palabras como forma y la persona del ministro que confiere el Sacramento con la intención de hacer lo que hace la Iglesia.

Si falta alguno de estos, no se efectúa el Sacramento”[no efectuado: no sucedió] (Papa Eugenio IV, Concilio de Florencia, 1439.)

En el caso de conferir el Orden Sagrado, hacer lo que hace la Iglesia es evidente; la Iglesia ordena o consagra ministros para continuar la obra de redención que Cristo encomendó a sus Apóstoles, es decir, administrar los Sacramentos de la Iglesia, enseñar toda la verdad, convertir a los pecadores, “ofrecer Sacrificio, bendecir, guiar, predicar y bautizar.” 2.Si un ministro del Sacramento del Orden tiene una intención diferente a la “intención de hacer lo que hace la Iglesia”; su intención, ya sea buena u hostil, haría que el Sacramento fallara: las Órdenes Sagradas no se otorgarían al destinatario previsto. Esto es aceptado por todos los teólogos y confirmado por los papas. ***El Papa Alejandro VIII condenó la siguiente proposición*** en 1690: ***“Es válido el Bautismo que es conferido por un ministro que observa todo el rito externo y la forma de bautizar, pero que dice en su corazón: ‘No quiero hacer lo que hace la Iglesia’”*** 3. Para ayudar a clarificar esto, quizás sería útil invertirlo de una proposición condenada a una aprobada: ***No es válido el Bautismo que es conferido por un ministro… que dice en su corazón: No pretendo hacer lo que la Iglesia hace.***

Entra el cardenal Achille Liénart Marcel Lefebvre fue “ordenado” sacerdote en 1929 y “consagrado” obispo en 1947. En 1970, cinco años después de firmar los decretos del Concilio Vaticano II, fundó la Fraternidad San Pío X (SSPX). Tres años antes de morir en 1991, “consagró” a cuatro miembros de la FSSPX como obispos. El problema de la validez de la consagración de estos cuatro hombres se remonta al hombre que los ordenó y consagró, Marcel Lefebvre. El problema con Marcel

Lefebvre y su muy dudosa capacidad para conferir el Orden Sagrado se remonta a su profesor de Seminario, el hombre que ordenó y consagró al mismísimo Marcel Lefebvre, el cardenal Achille Liénart, un socialista que se había distinguido como ultraliberal en el Concilio Vaticano II. Murió en 1973 y recibió este elogio de la revista Time: "Fallecido. el cardenal Achille Liénart, de 89 años, obispo incondicionalmente progresista de la diócesis industrial de Lille durante cuatro décadas; en Lila. Defensor de la reforma social en Francia mucho antes de ganar un sombrero rojo en 1930, el cardenal Liénart fue un partidario activo del sindicalismo y líder del movimiento obrero-sacerdotal que enviaba a clérigos católicos a vivir entre los trabajadores franceses. Sin desanimarse ni por la oposición de los industriales, que lo apodaron "el cardenal rojo" [es decir, el cardenal comunista] ni por la terminación del experimento obrero-sacerdote por parte del Vaticano en 1954, se convirtió en un destacado defensor de la descentralización de la iglesia durante el Vaticano II". (26/02/73) Más preocupante para los católicos tradicionales que el hecho de que Liénart fuera un socialista radical era el hecho de que también era un masón de alto rango. La prueba de esta afirmación es convincente. Echemos un vistazo a la evidencia.

Liénart el masón Liénart fue expuesto por primera vez como un francmasón de grado 30 de alto rango en un libro titulado L'Infaillibilité Pontificale (Infalibilidad papal), que fue escrito por un chambelán del Papa Pío XII, el marqués de la Franquerie, un autor católico experimentado y consumado4 como así como amigo personal de Marcel Lefebvre. De hecho, la segunda edición de L'Infaillibilité Pontificale contiene un elogio de Lefebvre en el que expresa su agradecimiento a su "querido marqués" por publicar el libro.5 Este libro reveló que Liénart era "un luciferino que frecuentaba misas negras"6 y cuyo papel en el Concilio Vaticano II le fue dictado por sus superiores masónicos. En una nota a pie de página del texto citado anteriormente, el Marqués explica: "Esta actitud del cardenal no podía sorprender a quienes sabían de su pertenencia a las logias masónica y luciferina. Por eso, el autor de este estudio se había negado sistemáticamente a acompañar al cardenal Liénart en las ceremonias oficiales, como chambelán secreto". "El cardenal había sido iniciado en 1912 en una Logia de Cambrai, cuyo venerable era el hermano Debierre. Asistió a una Logia en Cambrai, tres en Lille, una en Valenciennes y dos en París, incluida una logia especialmente compuesta por parlamentarios. En 1919, fue designado como Visitador (grado 18) y luego en 1924 como grado 30. El futuro cardenal se reunió en las logias con el hermano Debierre y Roger Salengro. Debierre fue uno de los informantes del cardenal Gasparri, iniciado en América, y del cardenal Hartmann, arzobispo de Colonia, rosacruz de Alemania."7

Además de este libro, también ha habido varias publicaciones que exponen a Liénart como masón. Uno de ellos es un periódico francés llamado Le Courrier Tychique, publicado por Max Barret, amigo y ex chofer de Marcel Lefebvre. Esta publicación publicó la historia en su edición del 25 de octubre de 2009 de la confesión de Liénart en el lecho de muerte a un sacerdote tradicionalista llamado Canon Descornets. Dijo que Liénart no solo confesó su membresía masónica, sino que además solicitó al Canónigo que hiciera público el hecho, y para facilitar esto, liberó al Canónigo Descornets del secreto de confesión. El canónigo cumplió con su pedido, pero temiendo represalias (todavía estaba operando bajo su obispo del Vaticano II), lo hizo solo en audiencias privadas. Fue de un testigo de primera mano en una de estas

audiencias que Max Barret obtuvo la información que publicó en su artículo. En marzo de 2013, Einsicht, una publicación alemana conservadora a menudo citada al intentar probar la validez del linaje Thuc, trató el hecho de la membresía masónica de Liénart y afirmó que el conocido de Lefebvre y ex profesor de la FSSPX, el Padre Gerard des Lauriers, aconsejó a aquellos quienes habían sido ordenados por Marcel Lefebrve para volver a ordenarse condicionalmente debido a preocupaciones sobre la validez.

El padre Luigi Villa proporciona aún más pruebas. Se dice que el cardenal Ottaviani le encargó que obtuviera documentación sobre altos funcionarios de la Iglesia sospechosos de ser masones. Esta tarea encontró un día al padre Villa en París, esperando cerca de una logia masónica a que alguien le proporcionara evidencia documental que confirmara la membresía masónica de Liénart, cuando fue agredido y golpeado hasta dejarlo inconsciente. Mientras lo golpeaba, su agresor gritaba: "¡Hay un diablo en esta tierra!". (¿Quién es el padre Luigi Villa? por el Dr. Franco Adessa) (Otra fuente de los lazos masónicos de Liénart surgió cuando un conflicto interno dentro de una Logia masónica en Italia, entre Mino Pecorelli y su ex Gran Maestro, Licio Gelli, se extendió al foro público. Como resultado de este conflicto, Pecorelli filtró una membresía lista en julio de 1976. Desde entonces, tantas publicaciones creíbles han reimpreso esta lista que su autenticidad está más allá de toda duda razonable. Cabe señalar, sin embargo, que el nombre de Liénart no se encontró en la lista original publicada por Pecorelli, pero se abrió camino en la lista en una fecha posterior, en la que decía: "Liénart, Achille, cardenal. Gran maestro masón superior. Obispo de Lille, Francia. Recluta masones. Fue líder de las fuerzas progresistas en el Concilio Vaticano II".8 Si su nombre era añadido por el mismo Pecorelli o por alguien más es desconocido, razón por la cual se da paraténticamente.)

Lefebvre reconoce a Liénart como masón El más significativo de todos los testigos no es otro que el propio Marcel Lefebvre. En marzo de 1976, Chiesa Viva No.51, una revista publicada en Roma, reprodujo la historia del libro L'infaillibilité Pontificale afirmando que Achille Liénart era un francmasón de alto rango, seguido por otro periódico italiano, Si Si, No No. En respuesta al artículo de Chiesa Viva, Lefebvre reconoció públicamente el hecho de que Liénart era masón en al menos dos ocasiones diferentes. La primera ocasión ocurrió en un compromiso de hablar en público el 11 de mayo de 1976 en Minneapolis, Minnesota. Hablando en un inglés entrecortado, Lefebvre presentó a Liénart como líder de los progresistas en el Concilio Vaticano II y como masón: "[E]n el primer día del Concilio, el Cardenal Liénart era el jefe de todos los liberales en el Concilio… en Roma, se publicó la foto del Cardenal Liénart en la revista Chiesa Viva, Chiesa Viva, es una revista tradicionalista, una buena revista, en Roma, que publicó la imagen con todo, todas las dependencias masónicas, el día de su inscripción en los masónicos, el día del grado 20, y después del grado 30 de la Masonería, y el lugar donde se encontraba admitiendo de masones, el jefe de los cardenales liberales del Concilio. Ese es mi cardenal, me dio la ordenación sacerdotal y la consagración como obispo. El es mi Cardenal. Soy, soy, ardo en su legado. Y ahora está publicado, es público, nadie puede responder a esta publicación".

De nuevo en un discurso pronunciado en Montreal el 27 de mayo de 1976: "Hace dos meses en Roma, el periódico tradicionalista Chiesa Viva, publicó —lo he visto en Roma con mis propios ojos— en el reverso de la portada, la fotografía del cardenal Liénart con toda su parafernalia masónica, el día de la fecha de su inscripción en la

Masonería, el grado al que pertenecía, luego la fecha en que ascendió al grado 20, luego al 30 de Masonería, adjunto a esta logia, a esa logia, en este lugar, en aquel lugar. Mientras tanto, como dos o tres meses después de que se hiciera esta publicación, no escuché nada de ninguna reacción, ni de ninguna contradicción. Ahora, lamentablemente, debo decirles que este cardenal Liénart es mi obispo, es él quien me ordenó sacerdote, es él quien me consagró obispo. No puedo evitarlo... Afortunadamente, las órdenes son válidas... Pero, a pesar de ello, fue muy doloroso para mí ser informado de ello." Es interesante notar que Lefebvre inmediatamente comenzó a defender la "validez" de sus Órdenes, a pesar de que su validez no había sido cuestionada abiertamente. Presuntamente Lefebvre tomó esta postura defensiva porque sabía de la duda de las Órdenes emanadas de un ministro masónico. De hecho, tenía buenas razones para estar preocupado.

El "obispo" Williamson también reconoce a Liénart como masón Al menos uno de los cuatro "obispos" consagrados por Marcel Lefebvre también reconoce que Lierart era masón: "Un estudio reciente realizado por un teólogo competente de la Sociedad de San Pío X sobre la validez del Nuevo Rito de Consagración de Nuevos Obispos introducido en 1969, proporciona una confirmación notable del segundo punto del plan de tres puntos de la Francmasonería para destruir la Iglesia Católica, que el Cardenal moribundo Liénart (1884-1973) supuestamente reveló en su lecho de muerte. El cardenal fue un destacado neomodernista en el Vaticano II, y seguramente él mismo era masón". (Comentarios de Elesion, Número 450, 16 de febrero de 2016)

Masones – ¿Intención Sacramental Válida? Entonces surge naturalmente la pregunta: si Liénart era masón, ¿qué pasa con las Órdenes de Lefebvre? ¿No habría dudas sobre su validez? Afortunadamente, **no es necesario "adivinar" las intenciones de aquellos que son masones en cuanto a si conferirían o no las Órdenes Sagradas con la "intención de hacer lo que hace la Iglesia"**, porque casi todos los papas desde 1738 han publicado advertencias sobre el Masones y sus objetivos. Aquí hay una muestra (énfasis suministrado): "[Ellos] [los francmasones] declaran repetidamente que Cristo es un escándalo o una locura; en efecto, no pocas veces, que no hay Dios, y enseñan que el alma del hombre muere juntamente con el cuerpo: los códigos y estatutos, por los cuales explican sus fines y ordenanzas declaran abiertamente que todas las cosas que ya hemos dicho, y que se refieren al derrocamiento de los Gobernantes Legítimos y la destrucción total de la Iglesia surgen de ellos. Y esto se ha comprobado y debe tenerse por cierto, que estas sectas, aunque en nombre diferente, sin embargo se han unido entre sí por un lazo impío de fines inmundos." (Quo Graviora – Constitución Apostólica del Papa León XII, 13 de marzo de 1826)

"[A]quellas sociedades secretas de hombres facciosos que, completamente opuestos a Dios y a los príncipes, están enteramente dedicados a provocar la caída de la Iglesia, la destrucción de los reinos y el desorden en todo el mundo... Su ley es mentira: su dios es el diablo y su culto es la bajeza… Nuestros predecesores, Clemente XII, Benedicto XIV, Pío VII, León XII, condenaron repetidamente con anatema esa especie de sociedad secreta…" (Traditi Humilitati - Encíclica del Papa Pío VIII, 24 de mayo de 1829) "Semejante que profanan y mancillan la pasión de Jesucristo con algunas de sus impías ceremonias, que desprecian los Sacramentos de la Iglesia (a los que parecen sustituir por otras cosas nuevas inventadas por ellos mismos con su suprema maldad) y desprecian los mismos misterios de la la Religión Católica y que

derriban esta Sede Apostólica contra la cual, porque en ella ha florecido siempre la Soberanía de la Cátedra Apostólica, (S. Aug. Epist. 43.) están incitados por cierto odio sin igual y traman toda peligrosa trama destructiva ." (Constitución del Papa Pío VII – Ecclesiam a Jesu Christo – 13/9/1821)

"Están planeando la destrucción de la santa Iglesia pública y abiertamente, y esto con el propósito establecido de despojar por completo a las naciones de la cristiandad… Sus principales dogmas están tan grande y manifiestamente en desacuerdo con la razón que nada puede ser más perverso. Querer destruir la religión y la Iglesia que Dios mismo ha establecido... su propósito final se impone a sí mismo a la vista, a saber, el derrocamiento total de todo el orden religioso y político del mundo que ha producido la enseñanza cristiana... y ahora ha llegado el momento en que los partidarios de las sectas declaran abiertamente, lo que en secreto entre ellos han tramado durante mucho tiempo que el poder sagrado de los Pontífices debe ser abolido, y que el papado mismo, fundado por derecho divino, debe ser completamente destruido. Si faltaran otras pruebas, este hecho quedaría suficientemente revelado por el testimonio de hombres bien informados, de los cuales algunos en otros tiempos, y otros recientemente, han declarado que es cierto que los masones desean especialmente atacar a la Iglesia con hostilidad irreconciliable, y que nunca descansarán hasta que hayan destruido todo lo que los sumos Pontífices han establecido por causa de la religión". (Humanum Genus, Encíclica del Papa León XIII, 20/4/1884) Entonces, teniendo en cuenta que la destrucción del catolicismo es el objetivo de la masonería, examinemos a Liénart el "masón".

La dudosa intención sacramental de Liénart Obviamente, no tenemos forma de saber con certeza cuáles eran las intenciones de Liénart cuando primero ordenó y luego consagró a Marcel Lefebvre, solo él y Dios lo saben, pero podemos sacar una conclusión razonable basada en lo que los papas nos han enseñado sobre los altos cargos. masones. Esta conclusión razonable nos diría que es altamente improbable que Liénart hubiera "tenido la intención de hacer lo que hace la Iglesia" cuando ordenó y consagró a Marcel Lefebvre. Dado que, como se acaba de señalar, la destrucción del catolicismo es un objetivo masónico, surge naturalmente una pregunta: ¿por qué un masón de alto rango (Liénart) promovería a alguien para promover los intereses del catolicismo y, por lo tanto, socavar los intereses de la masonería? No cuadra, sobre todo si se tienen en cuenta las directivas que el Papa León XIII dio a todos los obispos del mundo para combatir la masonería:

"Y porque sabemos que Nuestra mejor y más firme esperanza de un remedio está en el poder de esa religión divina que los Francmasones odian en proporción al miedo que le tienen… Les rogamos y suplicamos, venerables hermanos, que unan sus esfuerzos con los Nuestros, y esforzarse fervientemente por la extirpación de esta inmunda plaga... Deseamos que sea vuestra regla, en primer lugar, arrancarle la máscara a la Francmasonería, y dejarla ver como realmente es; y por sermones y cartas pastorales para instruir al pueblo en cuanto a los artificios usados por sociedades de este tipo para seducir a los hombres y atraerlos a sus filas, y en cuanto a la depravación de sus opiniones y la maldad de sus actos." (Género Humanum, id.) Entonces, nuevamente la pregunta: ¿por qué Liénart consideraría alguna vez consagrar válidamente a Lefebvre, si como resultado de esa consagración, Lefebvre hubiera estado obligado a "extirpar" y "arrancar la máscara" de la masonería? ¿Qué podría haber motivado a Liénart a hacer eso? Por otro lado, si Liénart estaba

“totalmente dedicado a provocar la caída de la Iglesia”, entonces una forma segura de lograrlo sería destruir la Sucesión Apostólica en la Iglesia; y eso podría lograrse fácilmente fingiendo en secreto las “ordenaciones” de sacerdotes y las “consagraciones” de obispos. Este escritor sugiere que esta última intención es la más probable y más acorde con la razón correcta.

La intención sacramental no está esclavizada a la forma del sacramento Los defensores de Lefebvre, sin embargo, quieren hacernos creer que si un enemigo del catolicismo utilizó visiblemente la materia y la forma adecuadas en sus ceremonias de ordenación y consagración, entonces no tenemos más remedio que aceptar esa intención como buena y el Sacramento como válido. Esta no es una sana teología sacramental y una proposición altamente peligrosa, porque al aceptar esta línea de razonamiento, uno tendría que esclavizar y subordinar la intención del ministro a la materia y forma empleada. Llevando esta línea de razonamiento a su conclusión lógica, entonces si Anton LeVey, el fundador de la Iglesia de Satanás, fuera a consagrar a alguien (suponiendo que él mismo hubiera obtenido una consagración válida, como lo hacían a veces los satanistas) usando la materia y la forma apropiadas, entonces tendríamos que aceptar esa consagración al pie de la letra como válida. Pero, ¿qué persona inteligente aceptaría esto? ¿Qué católico serio iría a tal persona por los Sacramentos o le confiaría el bienestar de sus almas? Los defensores de este supuesto de intención externa se basan en una premisa falsa, basada principalmente en la mala aplicación de la encíclica Apostolicae Curae (9) del Papa León XIII contra la validez de las Órdenes Anglicanas, lo que les lleva a abrazar una teoría escolástica altamente improbable que establece que el “ la intención externa” es suficiente para la validez sacramental. En apoyo de su posición, a menudo citan cierta parte de esta encíclica que establece que: “Se presume que una persona que ha usado correcta y seriamente la materia y la forma requeridas para efectuar y conferir un sacramento, ha tenido la intención de hacerlo. lo que hace la Iglesia”. Pero al presentar esta frase fuera del contexto del párrafo que la contenía, distorsionan ingenua o engañosamente todo lo que enseñó el Papa León XIII. Aquí está el párrafo en su totalidad:

“Con este defecto inherente de 'forma' se une el defecto de 'intención' que es igualmente esencial para el Sacramento. La Iglesia no juzga sobre la mente y la intención, en cuanto que es algo por su naturaleza interna; pero en la medida en que se manifieste externamente, está obligada a juzgar sobre ello. Una persona que ha usado correcta y seriamente la materia y la forma requeridas para efectuar y conferir un sacramento, se presume por esa misma razón que ha tenido la intención de hacer lo que hace la Iglesia. Sobre este principio descansa la doctrina de que un sacramento es verdaderamente conferido por el ministerio de uno que es hereje o no bautizado, siempre que se emplee el rito católico. Por otra parte, si se cambia el rito, con la intención manifiesta de introducir otro rito no aprobado por la Iglesia y de rechazar lo que hace la Iglesia, y lo que, por institución de Cristo, pertenece a la naturaleza del Sacramento, entonces es claro que no sólo falta la intención necesaria al Sacramento, sino que la intención es adversa y destructiva del Sacramento.” (Énfasis añadido) Lo que León XIII está enseñando aquí es que cuando los anglicanos cambiaron la forma del Sacramento, necesariamente cambiaron también la intención del Sacramento, siendo ambos cambios igualmente destructivos del Sacramento. No está enseñando que la intención se presume válida en todos los casos, sin excepción, siempre que no se cambie la forma. Esto es obvio cuando afirma que “pero en la medida en que [la intención] se manifieste externamente, ella está obligada a juzgar al respecto”. Así

que aquí tenemos la excepción de una presunta buena intención, es decir, una intención manifestada externamente de otra manera.

Es por esto que en el caso hipotético de Anton LeVey uno debe rechazar cualquier Orden que hipotéticamente hubiera conferido, porque su membresía en la Iglesia de Satán es una manifestación externa de algo, es decir, su hostilidad hacia Dios y el catolicismo.

Del mismo modo, en el caso de Liénart, su pertenencia a la masonería es también una manifestación externa de algo, es decir, su hostilidad hacia Dios y el catolicismo.

Además, la declaración de León XIII de que "una persona que ha usado correcta y seriamente la materia y la forma requeridas para efectuar y conferir un sacramento se presume por esa misma razón que tuvo la intención de hacer lo que hace la Iglesia" no puede interpretarse en el sentido de excluir del término "en serio" el elemento indispensable de la intención sacramental, como nos quieren hacer creer los defensores de Lefebvre: "Si falta la verdadera intención de realizar un sacramento, el elemento de la actuación externa seria parece contribuir muy poco o nada a la afirmación de que esas acciones así postuladas constituyen un verdadero sacramento.

De hecho, es un nombre inapropiado llamar a una acción "seria" si falta la intención seria interna. Tales actuaciones llamadas "serias" no son en absoluto serias. Que aparentemente sean serios es cierto, pero que sean realmente serios es falso". (La Teología Dogmática sobre la Intención del Ministro en la Confección de los Sacramentos por Rev. Raphael De Salvo, OSB, S.T.L. 1949, p. 97)

También es digno de mención que los teólogos de hoy rechazan la teoría de la intención externa y afirman que un ministro de los Sacramentos debe tener una intención interna de conferir el Sacramento: "La Iglesia enseña muy inequívocamente que para la válida administración de los sacramentos, el ministro debe tener la intención de hacer al menos lo que hace la Iglesia.

Esto lo establece con gran énfasis el Concilio de Trento. (Sesión VII).

La opinión defendida una vez por teólogos como Catarino y Salmerón (teólogos de Trento) de que sólo se necesita la intención de realizar deliberadamente el rito externo propio de cada sacramento, y que, mientras esto sea cierto, el disenso interior del ministro de la mente de la Iglesia no invalidaría el sacramento, ya no encuentra adeptos.

La doctrina común ahora es que se requiere una intención interna real de actuar como un ministro de Cristo, o de hacer aquello para lo cual Cristo instituyó los sacramentos... Se requiere cualquier cosa que se pueda decir especulativamente sobre la opinión de Ambrosio Catarino, quien abogó por la suficiencia de una intervención externa. intención del ministro, no puede ser seguida en la práctica, ***porque, fuera de los casos de necesidad, nadie puede seguir una opinión probable contra otra más segura, cuando se trata de algo requerido para la validez de un sacramento".*** (La Enciclopedia Católica, Intención, Vol. VIII, p. 69)

De Salvo sobre San Alfonso: "Es opinión común hoy, como lo era en el siglo XIII, que para la validez de un sacramento se requiere una verdadera intención interna.

De hecho, puede llamarse más correctamente la opinión unánime entre los teólogos..

Uno de los más fuertes defensores de la doctrina de la intención interna fue San Alfonso, quien mencionó expresamente que para un sacramento válido no se requiere en el ministro ni fe ni probidad, ***pero al menos una intención virtual de realizar no sólo el acto externo, sino también el sacramento, o al menos lo que hace la Iglesia o lo que Cristo ha instituido.***

Más tarde, en la misma obra [su libro sobre teología moral], ***en respuesta a la pregunta de si se requiere la intención interna***, ***respondió que la intención de realizar la acción externa por sí sola no es suficiente, sino que se requiere la intención de hacer lo que hace la Iglesia, y que esto es de fe.***

Tal secuencia de razonamiento equivale a la declaración de San Alfonso de que es una cuestión de fe que el ministro debe tener la intención interna, aunque él no hace esta declaración expresamente". (Teología Dogmática sobre la Intención del Ministro de la Confección del Sacramento, De Salvo, 1948, p. 92-3; énfasis añadido)

La conclusión ineludible aquí es que Liénart, por una sola intención sacramental adversa, fue claramente capaz de destruir los Sacramentos que se supone que le concedió a Lefebvre

Lefebvre contradice la teoría de la FSSPX sobre la intención sacramental. Es una extraña ironía que aquellos que intentan defender las Órdenes de Lefebvre sobre la base de la teoría de la "intención externa" sean refutados nada menos que por el propio Marcel Lefebvre: ***"Bien sabéis, mis queridos hermanos, que no puede haber sacerdotes sin obispos. Cuando Dios me llame —esto ciertamente no tardará— ¿de quién recibirían estos seminaristas el Sacramento del Orden? ¿De los obispos conciliares, que por sus dudosas intenciones confieren sacramentos dudosos? Esto no es posible."*** (Sermón de la Ceremonia de Consagración de Marcel Lefebvre, 30 de junio de 1988).

Así es claro que la intención sacramental, que es un elemento necesario en todo Sacramento, no está esclavizada a la forma externa de ese Sacramento; más bien, el ministro ***debe tener la mínima intención de hacer lo que hace la Iglesia*** o, de lo ***contrario, el Sacramento queda invalidado***.

Ahora, al considerar el hecho de que Achille Liénart era casi sin duda un masón, y considerando que casi sin duda él no habría tenido la intención de hacer lo que hace la Iglesia al conferir los Sacramentos de la Iglesia, ya que los masones "desprecian los Sacramentos de la Iglesia, "Debemos preguntarnos: ¿Cómo deben tratar los católicos a aquellos que han recibido órdenes dudosas de él?

La enseñanza de la Iglesia sobre los sacramentos dudosos

nos dirigimos a San Alfonso María de Ligorio, quien es Doctor de la Iglesia Católica y Patrono de los Confesores, Teólogos y Moralistas. Uno de los más grandes entre sus

111 obras escritas es su libro sobre teología moral (Theologica Moralis). Aquí reiteró la enseñanza de la Iglesia en la determinación de la validez sacramental en casos de duda.(9a)

Se da con cierta extensión para permitir al lector comprender el significado completo de esta importante doctrina de la Iglesia que es tan aplicable a nuestra situación actual:

"[U]no debe tomar nota de las diferentes especies de probabilidad: porque una opinión puede ser apenas probable, otra probable, otra más probable, otra más probable, otra moralmente cierta, otra segura, otra más segura.

Apenas es probable una opinión que dependa de algún fundamento, pero no tal que prevalezca sobre un hombre prudente para asentir a ella; pero este tipo de opinión no podemos usar.

Es probable lo que descansa sobre un fundamento grave, ya sea intrínsecamente de razón o extrínsecamente de autoridad, de modo que convendría a un hombre prudente asentirlo, aunque con respeto a la opinión contraria.

Es más probable (o altamente probable) lo que descansa sobre un fundamento más grave, pero también con prudente respeto por lo contrario, de modo que lo contrario también puede pensarse como probable.

Lo más probable es lo que descansa sobre un fundamento gravísimo, de modo que lo contrario se piensa como poco probable o dudoso; siempre podemos usar lícitamente tal opinión.

Una opinión ***es moralmente cierta***, lo que excluye todo temor prudente al error, de modo que lo contrario se reputa como totalmente improbable.

Finalmente, ***es segura una opinión*** que se aleja de todo peligro de pecar.

Pero es más seguro (o muy seguro) lo que se aleja mucho de tal peligro, aunque no se apoye en razones más firmes".

"De ahí que se advierta que hay una probabilidad de hecho y otra de derecho. Una probabilidad de hecho es aquella que gira en torno a la verdad de una cosa, o la sustancia de una cosa, como si en un Sacramento, el uso de tal materia sería válido o inválido…"

"Establecido esto, nunca es lícito usar una opinión probable con la probabilidad de hecho cuando hay peligro de daño a otro o a sí mismo; porque esta especie de probabilidad de ninguna manera quita el peligro de daño: porque si la opinión es falsa, no se evitará el daño al prójimo o al que actúa. Por ejemplo, el intento de bautismo con saliva es verdaderamente inválido, por lo que un bebé quedaría sin bautizar; la probabilidad en la opinión opuesta es ciertamente incapaz de efectuar su validez. Por eso: 1. ***No es lícito, en cuestión de fe y en todo lo que parece ser un medio necesario de salvación eterna, seguir una opinión menos probable (como se dijo torpemente en la Prop. 4, proscrita [condenada] por Inocencio XI) ni uno más probable; más bien estamos obligados a seguir la opinión más segura…" 4.*** ***En la administración***

de los Sacramentos, un ministro no puede usar una opinión probable ni una opinión más probable acerca de su validez, sino que está obligado a seguir una opinión segura; es decir, uno que es muy seguro o moralmente cierto". "Por lo tanto, siempre debe decirse, que nunca es lícito usar una opinión probable con la probabilidad de hecho, donde hay peligro de daño o perjuicio para el prójimo."10 (Theologica Moralis, Libro 1, Capítulo 3, De Conciencia Probable).

Marcel Lefebvre - ¿Certeza moral? *Entonces, el requisito mínimo de la Iglesia para aceptar la validez de un Sacramento es la "certeza moral". Para reiterar, la certeza moral es aquella "que excluye todo temor prudente al error, de modo que lo contrario se reputa como totalmente improbable".*

Ahora, considerando los hechos que rodean las raíces masónicas de Liénart y las enseñanzas de los Papas sobre la masonería, ¿la ordenación y consagración de Marcel Lefebvre por parte de Liénart alcanza este estándar de certeza moral? ¿Está ausente aquí todo prudente temor al error?

Cuando Liénart impuso sus manos sobre Lefebvre en las ceremonias de ordenación y consagración, ***¿era del todo improbable que su intención sacramental fuera diferente a hacer lo que hace la Iglesia?***

Al considerar la evidencia que acabamos de presentar, la respuesta a estas preguntas ***es un no rotundo.***

No era del todo improbable que Liénart hubiera tenido una intención diferente, si no abiertamente hostil, a hacer lo que hace la Iglesia. La conclusión es ineludible: falta certeza moral.

Por tanto, los católicos debemos seguir el camino más seguro, que exige que nos neguemos a aceptar la validez de las dudosas Órdenes de Lefebvre, porque, como enseña la Iglesia: "no es lícito actuar sobre la mera probabilidad cuando se cuestiona la validez de los sacramentos". ***11***

2. MARCEL LEFEBVRE – ¿UN SACERDOTE VÁLIDO?

El sacerdocio simple: requisito previo para una consagración episcopal válida. Aquellos que intentan defender las Órdenes de Lefebvre presentarán el argumento de que en una consagración de un obispo, generalmente hay dos "co-consagrantes" presentes para asegurar la validez, y que incluso si la intención de Liénart fuera defectuosa, los co-consagrantes habrían proporcionado por este defecto sacramental. Esto es correcto con respecto a la consagración de obispos. Pero cuando alguien es ordenado sacerdote, no hay "coordinadores" presentes para asegurar la validez. Si el obispo que ordena no confiere el Sacramento, no hay "obispos de respaldo" para suplir esta deficiencia. Este hecho es de trascendencia, porque Lefebvre no sólo fue "consagrado" por Liénart, también fue "ordenado" por él.

Hay dos escuelas de pensamiento con respecto al Sacramento del Orden sobre este tema. La opinión minoritaria es que la consagración episcopal es una Orden separada

del sacerdocio y, por lo tanto, ser un sacerdote válidamente ordenado no es un requisito previo para recibir una consagración válida al episcopado. Esta posición minoritaria es la adoptada por la FSSPX y otros seguidores de Lefebvre.

La opinión mayoritaria, sin embargo, es: "que la ordenación previa al Presbiterio [sacerdocio] es esencial al Episcopado, de modo que la consagración episcopal de uno que no era ya sacerdote sería nula e inválida… Esta es ciertamente la opinión general de los teólogos; y, como hemos dicho, es confirmado por la práctica universal de la Iglesia." (La Enseñanza de la Iglesia Católica – El Sacramento del Orden, Canon George Smith, D.D., Ph.D., 1954)

Esta posición está respaldada por la enseñanza de Santo Tomás de Aquino: "[L]a potestad episcopal depende de la potestad sacerdotal, ya que nadie puede recibir la potestad episcopal si no tiene previamente la potestad sacerdotal. Luego el episcopado no es una Orden". (Suma, suplemento 40, 5)

Nuevamente, los que sostienen la opinión minoritaria carecen del requisito necesario de certeza moral, es decir, que uno no necesita primero ser sacerdote para ser consagrado válidamente como obispo.

Si bien los teólogos pueden sostener esta opinión minoritaria como una teoría remotamente posible, los católicos en la práctica deben rechazarla cuando se trata de determinar la validez de las Órdenes, porque "con los Sacramentos, se debe elegir el camino más seguro".

12 La certeza moral está ausente en la ordenación de Lefebvre al sacerdocio, por lo que lógicamente se sigue que la certeza moral debe estar al menos igualmente ausente en la consagración de Lefebvre al episcopado, incluso si su consagración hubiera sido válida por lo demás.

Obispos de la FSSPX

Las mismas enseñanzas de la Iglesia que hacen rechazar las Órdenes de Marcel Lefebvre, también hacen rechazar las Órdenes de los "obispos" supuestamente consagrados por Lefebvre, y por la misma razón.

Concedido que Lefebvre fue asistido en las consagraciones de los cuatro obispos de la FSSPX en 1988 por el obispo de 84 años Castro Meyer, pero esto no resuelve el problema de que los cuatro candidatos episcopales recibieron sus "ordenaciones" al "sacerdocio" por Lefebvre sin la asistencia de cualquier "coordinador".

Si uno debe rechazar las Órdenes de Lefebvre por ser menos que moralmente ciertas, entonces también debe rechazar igualmente a cualquiera que remonte sus Órdenes a Lefebvre, porque como dice el axioma escolástico: "uno no puede dar lo que no tiene".

Si Lefebvre no tuviera el poder episcopal, entonces no podría otorgar ni ese poder ni el poder del sacerdocio a otros. Si hay sacerdotes válidos dentro de la FSSPX, vinieron de fuera de la organización, no de dentro.

3. Liénart ¿UN OBISPO VÁLIDO?

Para agravar aún más la dudosa validez de las Órdenes de Lefebvre está el hecho de que las propias Órdenes de Liénart son sospechosas, porque con la única excepción del Sacramento de la Eucaristía, no solo se requiere la debida intención del ministro del Sacramento, sino que también se requiere del destinatario también: "Un Sacramento recibido sin la debida intención o que es conferido a una persona en contra de su voluntad es inválido." (Fundamentos del dogma católico, Ott, 1955) "En los adultos, para la recepción válida de cualquier sacramento excepto la Eucaristía, es necesario que tengan la intención de recibirlo. Los sacramentos imponen obligaciones y confieren la gracia: Cristo no quiere imponer esas obligaciones ni conferir la gracia sin el consentimiento del hombre". (Enciclopedia Católica, Sacramentos, 1907)

Surge entonces la pregunta: ¿Existe certeza moral de que Liénart tuvo la intención requerida cuando fue consagrado obispo?

Una mirada cronológica a su vida puede proporcionar la respuesta.
1773, 28 de abril - Por su Constitución "In eminenti" el Papa Clemente XII excomulga a los que se unen a la Masonería.
1884, 7 de febrero – Nace Liénart.
1884, 10 de mayo – El Santo Oficio pronuncia una excomunión automática de la Iglesia Católica por ser miembro de la Masonería.
1907, 29 de junio – Liénart es ordenado sacerdote.
1912 - Liénart se convierte en masón e incurre en excomunión automática.
1918, 19 de mayo: entra en vigor el Código de Derecho Canónico. El canon 2335 confirma la ley anterior de una excomunión automática de la Iglesia Católica para cualquiera que se haga masón.
1919 - Liénart es ascendido a "Visiteur" - 18º grado en Francmasonería.
1924 – Liénart es ascendido al grado 30 en Francmasonería.
1928, 6 de octubre – Liénart es consagrado obispo.
1930, 30 de junio: Liénart se convierte en cardenal.
1973, 15 de febrero: Liénart es juzgado por un Dios contra el que guerrea.

Entonces vemos que Liénart había sido masón durante 16 años, y masón de grado 30 durante 4 años, antes de ser consagrado obispo.

Debe concluirse que aceptó voluntariamente y con conocimiento la excomunión adjunta a su membresía, ya que es prácticamente imposible que, como seminarista que estudia para el sacerdocio, y más tarde como sacerdote de 16 años, que podría haber sido ignorante de las enseñanzas y sanciones de la Iglesia con respecto a la masonería.

Estos hechos ayudan a preparar el escenario para vislumbrar su mentalidad cuando se presentó para la consagración episcopal.

Cuando uno ingresa a la masonería, comienza desde abajo (1er grado) y avanza hacia arriba. Están obligados a prestar juramento a medida que avanzan a cada grado sucesivo.

El siguiente es un juramento para el 1er grado: “Yo, en presencia del Gran Arquitecto del Universo, . . . Por la presente y por la presente juro solemne y sinceramente, que siempre ocultaré, ocultaré y nunca revelaré ninguna parte o partes, ningún punto o puntos de los secretos o misterios de o pertenecientes a los Masones Libres y Aceptados en la Masonería que puedan haber sido conocidos hasta ahora por , será ahora o puede ser comunicado a mí en cualquier momento futuro... Estos varios puntos juro solemnemente observar bajo pena no menor, que tener mi garganta cortada, mi lengua arrancada de raíz y mi cuerpo enterrado en las arenas de el mar… o el castigo más eficaz de ser tildado de perjuro intencionado, desprovisto de todo valor moral. Así que ayúdame Dios…” (Enciclopedia Católica, Masonería, 1910)

Juramento de grado 30: “Prometo solemne y libremente obediencia a todas las leyes y reglamentos de la Orden, cuya creencia será mi creencia, prometo obediencia a todos mis superiores regulares… Prometo nunca someterme ni tolerar ningún despotismo intelectual, [es decir, la Iglesia Católica y las Monarquías Católicas] que puedan pretender encadenar o trabar el libre pensamiento... Prometo solemnemente consagrar mi vida a los fines de la Orden de los Caballeros de Kadosh, y cooperar de la manera más eficaz por todos los medios prescritos por las autoridades constituidas de la orden. para alcanzarlos. Prometo solemnemente y consagro, a estos fines, mis palabras, mi poder, mi fuerza, mi influencia, mi inteligencia y mi vida… Me comprometo a obedecer sin vacilación cualquier orden que sea de mis Superiores regulares en la Orden.” (Enciclopedia Católica, Masonería, 1910, citando al Gran Maestro del Rito Escocés - Albert Pike. Énfasis añadido)

Respecto a la Orden de los Caballeros de Kadosh: “El Kadosh, pisoteando la tiara papal y la corona real, está destinado a descargar una justa venganza sobre estos 'grandes criminales' por el asesinato de Molay.”13 (Albert Pike, ibid. Énfasis suministrado) “A ustedes, Soberanos Grandes Inspectores, les decimos esto, para que lo repitan a los hermanos de los grados 32, 31 y 30: todos los iniciados de los altos grados debemos mantener la religión Masónica en la pureza de la doctrina Luciferina. Si Lucifer no fuera Dios, ¿Adonay, el Dios de los cristianos, cuyas obras prueban su crueldad, perfidia y odio al hombre, su barbarie y repulsión por la ciencia, lo calumniarían Adonay y sus sacerdotes? Sí, Lucifer es Dios, y desafortunadamente Adonay también es Dios”. (Albert Pike, citado en A. C. de la Rive: La Femme et l'Enfant dans la Franc-Maconnerie Universelle, página 588.)

Entonces, al considerar la masonería en su conjunto, y en particular el nivel de compromiso de Liénart, la pregunta es: ¿hay certeza moral de que en el momento de su consagración episcopal, Liénart habría tenido la intención adecuada requerida por la Iglesia?

Está dentro del ámbito de la posibilidad que pudiera haber tenido la intención adecuada, pero ¿alcanza esta posibilidad la certeza moral?

La respuesta, una vez más, debe ser un no rotundo, porque ¿cuál es la probabilidad de que un enemigo del catolicismo tenga una intención católica adecuada?

La respuesta a esta pregunta sobre su intención sacramental se vuelve aún más clara cuando se considera el hecho de que el catolicismo y la masonería son fundamental y diametralmente opuestos entre sí.

"Los dos sistemas del romanismo [catolicismo] y la francmasonería no solo son incompatibles, sino que son radicalmente opuestos entre sí y los masones estadounidenses dicen: 'No convertiremos a un hombre en francmasón, hasta que sepamos que no es católico. .'" (Gran Diácono J.C. Parkinson, un ilustre masón inglés. Énfasis añadido)

Claramente, es imposible ser católico y masón al mismo tiempo, uno debe elegir entre uno y otro. Si uno elige el catolicismo, entonces debe, por supuesto, rechazar la masonería. ***Si no lo hace, su estado como católico es el de un excomulgado***. Entonces, un verdadero católico nunca puede ser masón.

Pero es totalmente posible, e incluso compatible con la masonería, que un masón leal pueda ser "católico" para llevar a cabo uno de los objetivos de la masonería: la destrucción de la Iglesia católica.

Esto no es mera especulación, la infiltración masónica en la Iglesia Católica es un hecho bien documentado.

Por supuesto, no hay evidencia de que ninguno de estos infiltrados masónicos haya perdido su membresía en la masonería como resultado.

¿Como pudieron? Simplemente estaban cumpliendo uno de los objetivos declarados de la Masonería. Simplemente estaban siendo buenos masones. Entonces, si la certeza moral se encuentra aquí, ***sería justo decir que existe la certeza moral de que la intención de Liénart al recibir el Sacramento del Orden era hostil y destructiva del Sacramento.*** En el mejor de los casos, debemos considerar que Liénart no es más que un sacerdote.

4. CONCLUSIÓN SOBRE LEFEBVRE Y LA FSSPX

Así que nos hemos encontrado con tres obstáculos separados que desafían la validez del episcopado de Lefebvre:

Es dudoso que el propio Liénart fuera un obispo válido;
Es dudoso que Lefebvre fuera un sacerdote válidamente ordenado;
Es dudoso que Liénart, incluso si fuera un obispo válido e incluso si Lefebvre fuera un sacerdote válido, hubiera tenido la intención sacramental necesaria para conferir la consagración episcopal a Lefebvre.

Cada uno de estos tres problemas, de forma independiente, no cumple con el criterio necesario de certeza moral para la validez. Colectivamente fallan aún más. Por lo tanto, uno debe necesariamente concluir que, en el mejor de los casos, las órdenes sacerdotales y episcopales de Lefebvre y los hombres que él "ordenó" y "consagro" son muy dudosos; y como se indicó anteriormente, las Órdenes dudosas deben ser

rechazadas. [Para ver una refutación de las objeciones planteadas en defensa de Marcel Lefebrve, consulte el Apéndice: Refutación de ciertas objeciones].

II. EL CASO CONTRA EL OBISPO THUC
La validez del linaje Thuc

Aquellos que rastrean sus ordenaciones y/o consagraciones hasta el obispo Thuc son legión, y en virtud de su gran número, están ahogando las voces de aquellos que cuestionan legítimamente un tema de gran peso con consecuencias eternas: ¿fueron las consagraciones realizado por el arzobispo Thuc válido?

Gran parte de lo que presento a continuación es un intento de contrarrestar la desinformación objetiva que parece prevalecer en todas partes con respecto al obispo Thuc.

Por parte de algunos, ha habido una cantidad considerable de "blanqueo" de la historia no tan edificante del obispo Thuc, con el resultado de que muchas personas se han formado opiniones sobre él basadas en errores y omisiones de hecho.

Víctimas de todo esto, además de la verdad misma, son todos aquellos católicos bien intencionados que han desconfiado de la validez de las Órdenes Sacramentales emanadas de él.

Yo creo que esto hay que corregirlo.

1. BREVE HISTORIA DEL OBISPO THUC

A diferencia de Marcel Lefebvre, no hay motivo para dudar de la validez personal de la consagración del obispo Pierre Martin Ngo Dinh Thuc.

Era un obispo válido con el poder de consagrar válidamente a otros obispos.

Pero al igual que el consagrador de Lefebvre, el cardenal Liénart, la cuestión de una intención sacramental válida también le preocupa.

Sus defensores quieren que aceptemos ciegamente la validez de sus consagraciones e ignoremos lo que se manifiesta externamente, es decir, el obispo Thuc, en general, no era un tradicionalista; su comportamiento era muy errático; y dijo e hizo muchas cosas que arrojan serias dudas sobre la validez de las consagraciones realizadas por él.

Primero, una breve mirada al obispo histórico Thuc. Nacido en 1897, el obispo Ngo Dinh Thuc fue consagrado obispo en Vietnam del Sur en 1938 y *ascendido a la dignidad de "arzobispo" en 1960 por el falso papa Juan XXIII.*

El obispo Thuc *participó activamente en el Concilio Vaticano* II y, según se informa, *firmó todos los documentos de ese falso concilio*. Después de la clausura del Concilio Vaticano II, Pablo VI no le permitió regresar a Vietnam, por lo que el obispo Thuc comenzó su vida como un exiliado descontento en Roma. *En 1968, Pablo VI nombró*

al obispo Thuc arzobispo titular de Bulla Regia (una antigua sede ahora vacante en Túnez).

Comienza la juerga de consagración

Mientras vivía en Roma, el obispo Thuc conoció al p. Ravaz, quien en ese momento enseñaba en el seminario de Marcel Lefebvre en Suiza.

A mediados de la década de 1970, el P. Ravaz se involucró con un grupo de "videntes" en Palmar de Troya, España, encabezado por un corredor de seguros, Clemente Domínguez Gómez, quien creía que el "verdadero" Pablo VI era un prisionero del Vaticano y que el visible Pablo VI era un duplicado viviente del encarcelado.

(Después de la muerte de Pablo VI en 1978, Domínguez afirmó que Cristo lo había coronado papa místicamente y tomó el nombre de Gregorio XVII. Posteriormente, fundó su propia iglesia y declaró a Pablo VI santo mártir).

Un día el P. Ravaz le dijo al obispo Thuc que "Nuestra Señora" tenía trabajo para él en Palmar de Troya, y así se fue el obispo Thuc.

El 31 de diciembre de 1975, el obispo Thuc ordenó a Clemente y a otros cuatro laicos al sacerdocio, y solo 12 días después consagró a dos de los cinco nuevos hombres y tres más al episcopado para el grupo Palmar de Troya. (Aparte, en menos de 2 años Clemente "consagró" al episcopado no menos de 70 hombres).

Debido a que el obispo Thuc hizo esto sin un mandato (permiso) de Roma, el 17 de septiembre de 1976, Pablo VI lo "excomulgó".

Entonces el obispo Thuc se arrepintió rápidamente, renunció a lo que había hecho en España y Pablo VI lo recibió de nuevo en la iglesia del Vaticano II.

El 10 de julio de 1977, apenas seis meses después de las consagraciones palmarianas, encontramos a Thuc consagrando a su primer obispo para la Iglesia Católica Vieja, Labat d'Arnoux.

El 2 de febrero de 1977, el obispo Thuc consagró condicionalmente a otro católico antiguo con el nombre de Jean Laborie (quien, dicho sea de paso, ya había sido consagrado otras cuatro veces).

En los próximos años, el obispo Thuc consagrará al menos tres obispos más para el Antigua Iglesia Católica.14

En 1978, el obispo Thuc se mudó a Toulon, Francia, y se instaló con una familia vietnamita budista.

Mientras estuvo allí, ayudó regularmente al obispo del Vaticano II, Barthe de Frejus, en su catedral en Toulon.

El 16 de abril de 1981, Jueves Santo, Monseñor Thuc fue sorprendido concelebrando la Misa Nueva con Barthe de Frejus. También había estado escuchando "confesiones" de los miembros de la iglesia del Vaticano II en la misma catedral.

Sin embargo, apenas tres semanas después de este evento, el obispo Thuc coqueteó por primera vez con el catolicismo tradicional ***y consagró a Guerard des Lauriers el 7 de mayo de 1981.***

Luego, ***el 17 de octubre de 1981, el obispo Thuc consagró a dos sacerdotes mexicanos tradicionalistas, Moisés Carmona y Aldolfo Zamora.***

El 18 de abril de 1982 y nuevamente el 25 de septiembre de 1982, el obispo Thuc consagró a dos obispos tradicionalistas más, Luigi Boni y Christian Datessen, respectivamente.

Más tarde, en 1982, el obispo Thuc se mudó a Nueva York para vivir con un obispo tradicionalista del linaje de Thuc: Louis Vezelis.

El 12 de marzo de 1983, Juan Pablo II excomulgó al obispo Thuc por consagrar una vez más sin mandato de Roma.

El 8 de enero de 1984, el obispo Thuc se mudó a Carthage Missouri para vivir en un seminario vietnamita del Vaticano II ubicado allí, y es allí donde murió el 13 de diciembre de 1984.

Entonces, en el transcurso de seis años, el obispo Thuc consagró a 15 hombres: 5 para la Iglesia Palmariana, 5 para la Iglesia católica antigua y 5 para varias iglesias católicas tradicionales.15

Considerando que el obispo promedio realiza 1 consagración en el curso de su vida , 15 o más consagraciones en el lapso de seis años es bastante extraordinario, por decir lo menos. ¿Fue todo esto hecho en un esfuerzo por parte del obispo Thuc para preservar el catolicismo tradicional, como afirman algunos?

La respuesta a esta pregunta se puede aclarar examinando la conducta del mismo obispo Thuc, siendo consciente del hecho de que las acciones de un hombre hablan más que sus palabras.

2. OBISPO THUC – EL "TRADICIONALISTA"

El hecho de que el obispo Thuc, al menos en ciertos momentos de su vida, abrazó algunas prácticas tradicionales es indiscutible. Estas son algunas de las pruebas que lo respaldan: * El padre Noel Barbara, un sacerdote tradicionalista, acompañado por el padre Barthe, se reunió con el obispo Thuc en dos ocasiones, una en marzo de 1981 y otra en enero de 1982. Escribió sobre sus visitas: "El arzobispo Thuc nos informó que celebraba la Misa en su departamento temprano todas las mañanas, y siempre en el rito tradicional… En la esquina

[del departamento de Thuc] había una mesa en la que celebraba el rito tradicional codificado por San Pío V todas las mañanas”. * En 1988, varios “sacerdotes tradicionalistas” volaron a Alemania para entrevistar a los Dres. Hiller y Heller, dos alemanes católicos tradicionales que producen una publicación llamada Einsicht. Dres. Hiller y Heller, amigos y defensores del obispo Thuc, habían conocido personalmente al entonces difunto obispo y habían participado activamente en varias de las consagraciones de Thuc. Estas entrevistas con los Dres. Hiller y Heller fueron grabados y se publicaron extractos de ellos: “Hiller dijo de Thuc: Se dijo a sí mismo: ‘No tengo nada que perder. Solo hay una cosa para continuar la Iglesia Católica... Cuando ordene sacerdotes o consagre obispos, tal vez, la Iglesia Católica tendrá la oportunidad de continuar’”. 17 [Está fuera del alcance de este artículo abordar esto y lo otro errores teológicos expresados por el obispo Thuc.] * El mencionado Einsicht publicó la autobiografía del obispo Thuc, supuestamente escrita entre 1978 y 1980. En esta biografía no autenticada, el obispo Thuc escribió: “El Vaticano II parece tener el mismo objetivo que el comunismo: la felicidad humana temporal. Por lo tanto, se produjo el siguiente escándalo: Prohibición del menor ataque contra el comunismo. De ahí el dogma: ‘la bondad natural de todo tipo de creencias’”. * En febrero de 1982 se publicó una declaración del obispo Thuc. Echaremos un vistazo más de cerca a esta Declaración en breve, pero aquí está la traducción al inglés, presentada en su totalidad: "Declaración del obispo Peter Martin Ngo Dihn Thuc ¿Cómo aparece la Iglesia Católica hoy cuando la miramos? En Roma, Juan Pablo II reina como "Papa", rodeado por el cuerpo de cardenales y de muchos obispos y prelados. Fuera de Roma, la Iglesia Católica parece estar floreciendo, junto con sus obispos y sacerdotes. El número de católicos es grande. Diariamente se celebra la Misa en tantas iglesias, y los domingos las iglesias se llenan de muchos fieles que vienen a oír la Misa ya recibir la Sagrada Comunión. Pero a los ojos de Dios, ¿cómo aparece la Iglesia de hoy? ¿Agradan a Dios tanto las Misas diarias como aquellas a las que asiste la gente los domingos? De ninguna manera, porque esa Misa es la misma para los católicos que para los protestantes, por lo tanto, es desagradable a Dios e inválida. La única Misa que agrada a Dios es la Misa de San Pío V, que es ofrecida por pocos sacerdotes y obispos, entre los cuales me cuento. Por tanto, en la medida de mis posibilidades, abriré seminarios para formar candidatos al sacerdocio que agrada a Dios.

Además de esta "Misa", que no agrada a Dios, hay muchas otras cosas que Dios rechaza: *por ejemplo, cambios en la ordenación de sacerdotes,*

la consagración de obispos, y en los Sacramentos de la Confirmación y de la Extremaunción.

Además, los "sacerdotes" ahora sostienen:
modernismo;
falso ecumenismo;
la adoración [o culto] del hombre;
la libertad de abrazar cualquier religión;
la falta de voluntad para condenar las herejías y expulsar a los herejes.

Por lo tanto, en la medida en que soy obispo de la Iglesia Católica Romana, juzgo que la Sede de la Iglesia Católica en Roma está vacante; y es necesario que yo, como obispo, haga todo lo necesario para que la Iglesia Católica en Roma perdure por la salvación eterna de las almas.
25 de febrero de 1982 Munich
+Peter Martin Ngo-dinh-Thuc, Arzobispo"

"*Los obispos católicos romanos, unidos a Su Excelencia el arzobispo Ngô Đình Thục, declaran:*

Que lo apoyamos en su valiente declaración pública hecha sobre la vacancia de la Sede Apostólica y la nulidad e ilicitud de la Misa Nueva.

Sostenemos con él que la Sede Apostólica está vacante desde la muerte del Papa Pío XII en virtud del hecho que aquellos que fueron elegidos para sucederlo no poseían las calificaciones canónicas necesarias para ser candidatos legítimos al Papado. ...

Con base en la Bula Cum Ex Apostolatus Officio de Su Santidad el Papa Pablo IV, sostenemos que Angelo Roncalli nunca fue un Papa legítimo y que sus actos son completamente nulos y sin efecto.

Declaramos que la Nueva "Misa" no es válida. ...

Declaramos que la introducción de esta Nueva "Misa" también señala la promulgación de una nueva religión humanista en la que Dios Todopoderoso ya no es adorado como él desea ser adorado. ...

Quienes han aceptado esta Nueva 'Misa', en realidad y sin darse cuenta de ello, han apostatado de la verdadera fe; se han apartado de la verdadera Iglesia y corren peligro de perder el alma, porque fuera de la Iglesia fundada por Jesucristo nadie puede salvarse.

Por eso, invitamos a los fieles a volver a la Fe de la que se han desviado.

Rechazamos el Decreto herético sobre Libertad Religiosa que pone a la religión divinamente revelada en pie de igualdad con las religiones falsas.

Este decreto es un signo claro y evidente de la negación de nuestras santas tradiciones por parte de la jerarquía apóstata y cismática.

Declaramos que nadie puede obligarnos a separarnos de la verdadera Iglesia, de esa Iglesia instituida por Cristo mismo y que está destinada a durar hasta la consumación del mundo tal como Él lo instituyó. ...

Damos gracias a Dios por la integridad de nuestra Fe y suplicamos Su gracia para que podamos perseverar en ella. Oramos por aquellos que han perdido esta Fe al aceptar los cambios heréticos que han dado lugar a una nueva Iglesia y una nueva religión".

* La prueba final es otra declaración que el obispo Thuc junto con otros cinco "obispos" de Thuc supuestamente firmaron en México.

Esta declaración es bastante extensa incluso en su forma abreviada, que fue publicada por la revista tradicionalista The Seraph. Como esta declaración no contiene nada que no se haya abordado ya en las otras dos declaraciones de Thuc, y como su forma abreviada tiene tres páginas completas, no se ha reproducido aquí. Sin embargo, es interesante que esta declaración tenga la misma fecha que la que se acaba de reproducir arriba: ***26 de mayo de 1983, ya que esto alimenta la teoría de algunos de que las posturas tradicionalistas públicas del obispo Thuc estaban siendo orquestadas por otros.***

3. OBISPO THUC – ¿EL TRADICIONALISTA? TODO MENOS…

Toda la evidencia anterior, por sí sola, podría presentar un caso a favor de que el obispo Thuc había sido un obispo católico tradicional y proporcionaría pocos motivos para cuestionar sus intenciones cuando confirió las órdenes. Pero la verdad del asunto es que lo anterior representa solo una cara del obispo Thuc de muchas caras.

Concilio Vaticano II – 1962-65 Si el obispo Thuc hubiera sido un verdadero obispo católico tradicional, habría sido fiel a la gran responsabilidad que Dios había puesto sobre sus hombros como sucesor de los Apóstoles, es decir, reconocer que todos sus "esfuerzos deben tender a preservar la fe de la verdad. " (Cath. Ency., Bishops, Obligations)

Cuando el Concilio Vaticano II amenazaba con hacer naufragar el bienestar espiritual de su rebaño, su obligación de tomar una posición firme con la ortodoxia era mayor que nunca, porque "si es peligroso para el timonel dejar la nave cuando la mar está en calma, cuánto más cuando está tempestuosa." (Papa Nicolás I, cf. VII, qu. i, can. Sciscitaris).

Su solemne responsabilidad, como vaso escogido de Dios, era "no desamparar personalmente a su rebaño, ni por conveniencia temporal ni por peligro personal inminente, como el buen pastor debe dar la vida por sus ovejas. " (Santo Tomás, Summa, 2 de 2, 185, 5)

Tal es el papel de un obispo en relación con su rebaño cuando acecha el peligro espiritual.

Entonces, cuando se hizo evidente que el Concilio Vaticano II estaba intentando destruir el catolicismo, no preservarlo, ¿dónde estaba el obispo Thuc? ¿Dónde se encuentra el registro de él "preservando la verdadera fe" en el Concilio Vaticano II?

La respuesta es que no hay ningún registro de él haciendo esto. Guardó silencio mientras el catolicismo estaba siendo asaltado. ¿La razón por la que el obispo Thuc no habló en el Concilio en defensa del verdadero catolicismo se debió al hecho de que él era simplemente un anciano tímido, demasiado cobarde para hablar, como algunos han sugerido?

El registro muestra que no tuvo miedo de hablar, y lo hizo, pero no contra los errores del Concilio Vaticano II; Sorprendentemente, criticó al Consejo porque ¡no era lo suficientemente liberal! A continuación hay dos citas del obispo Thuc dadas en el Concilio Vaticano II:

** Nota del editor: Gran parte del material citado que se proporciona a continuación en esta sección sobre el obispo Thuc es gramaticalmente torpe, pero en un esfuerzo por preservar la precisión, se presenta sin modificaciones, a menos que se indique lo contrario.*

"*Con gran consuelo veo presentes en estas asambleas a los delegados de las Iglesias cristianas no católicas, para que sean testigos de nuestra fraternidad, sinceridad y libertad. Pero, ¿dónde están los delegados u observadores de los no cristianos? Entonces, ¿no necesitan esta vista maravillosa de la unidad de la Iglesia Católica? ¿O no necesitan una explicación de nuestra fe cristiana? ¡Qué! ¿Acaso el pueblo al que representan no forma una tercera parte, o mejor dicho, la mayor parte, de estas ovejas dispersas que Cristo ansiosamente deseó que entraran en un solo redil? El escándalo que llega al mundo entero por la ausencia de invitaciones enviadas a los jefes de las religiones no cristianas lo expuse en la comisión central, pero fue en vano. Rogué encarecidamente al consejo que subsanara la omisión, para que ya no se encuentre esta discriminación tan repugnante entre algunas religiones y religiones. Esta ausencia de invitación a los jefes de las religiones cristianas confirma en cierto modo ese prejuicio que se cuela en el mundo asiático y africano: 'La Iglesia católica es una iglesia para hombres de color blanco y no para hombres de color'" (Acta Synodalia). Vaticano II, vol. 2, parte 1, pp. 358-359) "…me parece cosa extraordinaria que en el esquema relativo al pueblo de Dios no se haga mención expresa en ninguna parte de la mujer, de manera que la Iglesia aparece totalmente masculina, cuando la realidad es bien distinta. ¿No constituyen las mujeres la mayor parte del laicado, incluso de las prescripciones eclesiásticas? Por supuesto, bien sé que la Iglesia tuvo que comportarse así para no ofender los prejuicios de aquellos tiempos. Así, San Pablo impuso el velo a las mujeres en la Iglesia, para que no desagradaran a los ángeles. Entonces, ¿por qué los hombres deben entrar con orgullo en la iglesia con la cabeza descubierta, lo cual es contrario a la costumbre de los clérigos de hoy tanto en Occidente como en Oriente? Del mismo modo, se impuso el silencio a las mujeres mientras que en esta Basílica los muros resonaron recientemente a las voces de los Padres. Entonces, las monjas deben obtener el permiso de las iglesias para lavar las sábanas sagradas. Y así mismo esta injusta*

discriminación aparece aquí y ahora en esta sala conciliar... ¿Por qué en nuestra era atómica, cuando en casi todas partes del mundo las mujeres han obtenido la igualdad jurídica con los hombres, es sólo en la Iglesia de Cristo que todavía sufren estas discriminaciones injuriosas... busco ansiosamente... estas discriminaciones contra el sexo más valiente sean erradicadas. Por último, estaré agradecido a quien me pueda presentar un texto apodíctico claro del Evangelio que excluye a las hermanas de la Santísima Virgen María de las funciones sagradas". (Acta Synodalia Vaticani II, vol. 2, parte 3, pp. 513)

Dado que el enfoque de este artículo es sobre la validez de las consagraciones de Thuc, todos los errores contenidos en estos dos párrafos deberán abordarse en otro lugar. *Es suficiente notar aquí que por su propia boca se estableció como cualquier cosa menos un católico tradicional, ya que mientras el corazón y el alma del catolicismo estaban bajo ataque, sus preocupaciones eran con el ecumenismo con los no cristianos y la igualdad de derechos para las mujeres. . Lamentablemente, no terminó ahí.*

Afiliación con la Iglesia del Vaticano II a lo largo de su carrera

* En referencia a las consagraciones del Palmar de Troya, como se señaló anteriormente, Pablo VI excomulgó al obispo Thuc. ¿Ignoró el obispo Thuc la "excomunión" sobre la base legítima de que un papa falso no tiene poder para expulsar a nadie de la Iglesia católica?

Todo lo contrario. El obispo Thuc, de hecho, reconoció la excomunión como válida. "El Prelado [Obispo Thuc], tan pronto como se dio cuenta de la gravedad de los hechos, deploró y repudió lo que había hecho, y trató de impedir nuevos abusos.

Luego se puso humildemente a disposición de la autoridad eclesiástica.

Para ello se apresuró a pedir al Santo Padre la absolución de la excomunión en que había incurrido y escribió a Su Eminencia el Cardenal Bueno y Monreal, Arzobispo de Sevilla, una carta en la que, reconociendo su propio error, pedía perdón por 'la grave escándalo dado a los fieles y por el inmenso daño causado a la Iglesia al poner en peligro su unidad.'" (L'Osservatore Romano, Edición en inglés, 17 de septiembre de 1976).

Tan claramente en 1976, todavía reconocía a Pablo VI ya la iglesia del Vaticano II como legítimos; que de hecho parecía ser su posición constante con la excepción de un breve período con el movimiento tradicionalista durante unos pocos años.

* En la autobiografía del obispo Thuc, escrita entre 1978 y 1980, sigue reconociendo a Juan XXIII y Pablo VI como papas válidos: "Y Juan XXIII era el pastor de la iglesia que había declarado hace 2000 años: 'Yo conozco a mis ovejas, y mis ovejas me conocen a mí'… El Concilio Vaticano II se debió a la iniciativa de Juan XXIII. Su epíteto era "el bueno", pero en mi insignificante opinión, este Papa muy devoto, muy santo, era un debilucho". "Esperé unos meses y apelé al Santo Padre. No sé qué hizo el Santo Padre Pablo VI, pero usó la situación de que yo no podía regresar a mi diócesis en Hué [Vietnam]…"

* El padre Barthe, mencionado anteriormente, escribe más sobre la afiliación del obispo Thuc con la iglesia del Vaticano II, cuando él y el padre Noel Barbara fueron a Francia para reunirse con el obispo Thuc el 7 de enero de 1981.

Nuevamente citamos su artículo - Fortes in Fide, # 12: "Él [el obispo Thuc] está en la Catedral. Fuimos allí y lo encontramos asistiendo en la sinaxe [es decir, el "Novus Ordo Missae"] de uno de los sacerdotes…"

"Con la autorización del obispo conciliar de Toulon, a Thuc se le asignó un confesionario en la catedral del obispo conciliar, y hasta principios de 1982, Thuc sirvió diariamente en las nuevas misas celebradas en esta misma catedral".

"El padre Bárbara le preguntó cuáles eran sus relaciones con el [Novus Ordo] obispo de la catedral. Respondió que el [novus ordo] obispo de Toulon le había encomendado la tarea de proporcionar la confesión a los vietnamitas, y también los poderes de confesión para cualquiera que acudiera a él.

Una vez al año, el Jueves Santo, invitaba al anciano Arzobispo a concelebrar con él la misa en el nuevo rito…" "El padre Bárbara reprendió entonces con respeto, pero con firmeza, al anciano obispo: Con respecto al "Novus Ordo Missae" al que asistía el Arzobispo y concelebraba una vez al año: el Padre Bárbara explicó brevemente que este "Novus Ordo" no era una Misa católica sino un servicio protestante.

Con respecto al carácter herético del Vaticano II y de la nueva Iglesia: el Padre Bárbara explicó que debe romper con esta Iglesia y no seguir en comunión con la jerarquía posconciliar.

No imitéis a Monseñor Lefebvre que grita a los cuatro vientos que reconoce la legitimidad de la jerarquía posconciliar, y al mismo tiempo la desobedece públicamente.

De las consagraciones gravemente ilícitas y culpables que había conferido.

Consagrar obispos sin la autorización de Juan Pablo II con quien estáis en comunión es un acto materialmente cismático. Además, el obispo que ordena sin ninguna precaución, asume la responsabilidad por las acciones de aquellos a quienes ordena. ***El Padre Bárbara le recordó al Arzobispo Ngo la advertencia dada a los consagrantes: 'el obispo no debe imponer sus manos a la ligera'***…" "Es muy desafortunado que durante el curso de mi visita con él… el arzobispo Ngo no declaró que se negaba a reconocer a Juan Pablo II como Papa. ¿Por qué no lo hizo?" Quizás no lo hizo porque, como sugiere la mayoría de la evidencia, reconoció a Juan Pablo II como un Papa legítimo y válido.

* Este reconocimiento de Juan Pablo II como Papa se manifestó incluso durante las mismas ceremonias de consagración del clero tradicionalista.

Un debate grabado entre los "sacerdotes" tradicionalistas William Jenkins y Anthony Cekada tiene a Jenkins haciendo esta declaración indiscutible: "Sabemos que el arzobispo Thuc, supuestamente antes de consagrar al padre Guerard des Lauriers, tuvo que afirmar categóricamente que Juan Pablo II no era el Papa. Luego aparece

para consagrar Guerard des Lauriers, y sabemos por la autoridad de Hiller y Heller, que invocaba constantemente el nombre de Juan Pablo II en la ceremonia, como autorizándolo a consagrar Guerard des Lauriers".

*"Es un hecho, lo tenemos registrado, tenemos el testimonio jurado, que durante la consagración de Guerard des Lauriers, que el propio Guerard des Lauriers tuvo que intervenir continuamente en la ceremonia y decirle al arzobispo Thuc 'no puedes decir eso .' Porque invocaba continuamente el nombre de Juan Pablo II a pesar de que apenas dos semanas antes dijo que no es el Papa."*18

***** En la declaración del obispo Thuc de 1983 que firmó con cinco de sus descendientes "episcopales", la declaración de apertura de esta declaración dice: "Los obispos católicos romanos se unieron con Su Excelencia el arzobispo Ngo-Dinh-Thuc, único arzobispo católico en el mundo..." Thuc también firmó esta declaración como "Arzobispo Peter Martin Ngo-Dinh-Thuc". Sin embargo, el tercer párrafo de esta declaración dice: "Sostenemos… que la Sede Apostólica ha estado vacante desde la muerte de Pío XII…" La contradicción es flagrante, si la Sede Apostólica ha estado vacante desde la muerte del Papa Pío XII, entonces ¿por qué? ¿El obispo Thuc todavía tiene el título de arzobispo, un título que le otorgó Juan XXIII?***

* El obispo Thuc murió el 13 de diciembre de 1984 en el seminario del Vaticano II de Our Lady of the Ozarks, Carthage, Missouri.

Cinco días después de su muerte se publicó la siguiente como su última declaración pública: *"Yo, el abajo firmante, Peter Martin Ngo Dinh Thuc, arzobispo titular de Bulla Regia y arzobispo emérito de Hue, deseo retractarme públicamente de todos mis errores anteriores relacionados con mi ordenación ilegítima al episcopado, en 1981, de varios sacerdotes, a saber, los Revs. M. L. Guerard des Lauriers, O. P., Moisés Carmona y Adolpho Zamora, así como mi negación del Concilio Vaticano II, el nuevo 'Ordo Missae', especialmente la dignidad de Su Santidad, el Papa Juan Pablo II, como legítimo sucesor de San Pedro, publicado en Munich en 1982. Deseo sinceramente pedirles a todos que me perdonen, orando por mí, y reparando todo escándalo causado por tan lamentables actos y declaraciones mías. También me gustaría exhortar a los sacerdotes antes mencionados que ilegítimamente fueron ordenados al Episcopado por mí en 1981, y a todos los demás a quienes ellos a su vez ordenaron obispos y sacerdotes, así como a sus seguidores, a que se retracten de su error, dejando su realidad. falso estatus, y reconciliándose con la Iglesia y el Santo Padre, el Papa Juan Pablo II".*

El obispo Thuc consagró al menos a 15 hombres, ¿por qué destaca aquí solo a tres de ellos? ¿No encontró ningún error en consagrar a los demás? ¿Por qué estos tres y sólo estos tres le han sacado un mea culpa final?

Entonces, la declaración final del obispo Thuc resume claramente en palabras lo que de hecho había sido su conducta en la vida, que con la excepción de un período de menos de tres años, el obispo Thuc había sido un miembro profeso de la Iglesia del Vaticano II; así vivió, allí murió, y eso es lo que profesó creer cuando murió.

4. OBISPO THUC – TEOLOGÍA EXTRAÑA

Ya hemos visto algunas de las extrañas nociones presentadas por el obispo Thuc durante su asistencia al falso Concilio del Vaticano II. Su propia biografía nos da una idea aún mayor de su mentalidad liberal y poco ortodoxa: *"¿Por qué se debe prescribir una sola manera de celebrar la Santa Misa, que se compone únicamente de la consagración? ¿Y prescribirlo bajo pena de suspensión y hasta de excomunión? ¿No es eso un abuso de poder? De hecho, ¿habría sido excomulgado por Pedro un Pablo de Tarso, ya que había consagrado obispos sin comunicárselo a Pedro?*

* [Presumiblemente esto se refiere al hecho de que Pablo VI excomulgó al obispo Thuc por "consagrar" obispos sin la aprobación papal. Pero ningún historiador serio ha sugerido jamás que San Pablo, o cualquiera de los otros Apóstoles, haya consagrado obispos en contra de las leyes existentes o los deseos de San Pedro. Además, los Apóstoles tenían poderes y prerrogativas especiales que les dio Cristo que no descendieron a sus sucesores en el episcopado, los obispos.

La analogía de que solo porque los Apóstoles "lo hicieron", todos los obispos "pueden hacerlo", es errónea.] "Hoy, el sacerdote consagra de pie e inclinado, para comunicarse. Los japoneses comen sentados sobre sus talones; los hindúes se sientan en el suelo mientras comen, la comida se extiende sobre hojas de plátano; los chinos y vietnamitas comen con palillos. Uno podría sorprenderse lógicamente de que Pablo VI condene a los que celebran de otra manera, según la liturgia de San Pío V, por ejemplo. Con esta lógica podría haber condenado la primera Misa celebrada por Jesús". Así también el obispo Thuc argumenta aquí que en lugar de seguir la costumbre de una profunda reverencia al recibir el Precioso Cuerpo y la Sangre de Nuestro Divino Señor, deberíamos sentarnos y consumir Su Precioso Cuerpo y Sangre con palillos de la misma manera que comeríamos chop suey. ? ¿Y hacer esto además en hojas de plátano? Agregue a esto lo que se dio anteriormente en su discurso en el Concilio Vaticano II a favor de la igualdad femenina en la Iglesia y presionando por un mayor ecumenismo con los no cristianos, y comenzamos a tener una idea más clara de lo que lo motiva, y ciertamente no lo hace. Parece ser catolicismo tradicional.

Irregularidades en la Concesión de Órdenes

El obispo Thuc era un hombre bien educado, había recibido doctorados en filosofía, teología y derecho canónico, así como una licencia para enseñar de la renombrada Sorbona. Así ausente de padecer algún tipo de demencia, ciertamente habría conocido la gravedad de conferir Órdenes a candidatos indignos, así como la gravedad de conferir Órdenes en forma contraria a la prescrita por la Iglesia. Sin embargo, esto es exactamente lo que hizo; ordenó y consagró a personas totalmente inadecuadas para las Órdenes y, a veces, lo hizo en contra de la ley de la Iglesia que rige tales asuntos. * Una vez más, recurrimos a los Padres Barbara y Barthe como testigos: "Por paradójico que parezca, el propósito de este artículo [Fortes in Fide] que aparece bajo mi firma, es rehabilitar en las almas de mis lectores Su Excelencia, el Arzobispo Peter-Martin Ngo Dinh Thuc, el anciano Arzobispo de Hue en Vietnam del Sur, y para establecer la licidez de algunas de las consagraciones episcopales que realizó". "¿Por qué digo 'algunos' y no 'todos'? Porque no todos los que él consagraba eran católicos… Pero entre los que fueron consagrados por este Arzobispo, algunos no pertenecían a la Iglesia Católica…" "El padre Bárbara le recordó que lo había visitado

el año anterior para pedirle información sobre un tal García de Marsella que había ordenado el arzobispo. El Arzobispo Thuc nos informó que se arrepintió de haberlo hecho, porque había llegado a saber que el Padre en cuestión estaba mentalmente desequilibrado…” ***“El padre entonces le explicó el motivo de nuestra visita. Un amigo mexicano, el padre Marquette, nos había informado que había consagrado al cura de Acapulco, el padre Moisés Carmona, y otro mexicano, el padre Zamora. El Arzobispo admitió que así era.*** Yo no los conocía. Había dos alemanes, Heller y Hiller, que me los trajeron y me pidieron que los consagrara. Tenía confianza en estos dos señores porque conocía al Sr. Heller. Es una persona muy fina. Lo conocí porque me pidió que confirmara a su hijita y yo la confirmé’”. "Evaluación. El arzobispo Ngo Din Thuc… nos dio la impresión de que las cuestiones de licitud no eran muy importantes para él”. * *El padre Bárbara también escribió sobre el obispo Thuc en otro artículo titulado “Preguntas candentes, respuestas directas”*: “Hacemos hincapié en que Thuc nunca se preocupó por retirar a aquellos a quienes impuso las manos de estas sectas. ordenó sacerdotes o consagró obispos en sus respectivas sectas; de modo que ahora, *por la imprudencia de este viejo obispo católico, estos desdichados hereticoscismáticos en sus sectas profanan la santa Misa y todos los Sacramentos que administran de una manera que es necesariamente sacrílega.”*

Y el amigo de Thuc, Dr. Hiller: “[Él] también era viejo, claro, era responsable de esto que Thuc no había tenido tiempo y no estaba dispuesto a probar durante mucho tiempo absolutamente a todas las personas que venían a ordenarse como sacerdotes…” 19

* Se le preguntó al Dr. Hiller sobre la consagración del obispo Thuc de un miembro de la Iglesia católica antigua cismática: "'[C]ómo podría él [Thuc] pensar en continuar la Iglesia Católica a través de un católico antiguo?' El Dr. Hiller respondió: 'Pensó que cuando fuera ordenado como sacerdote o consagrado, sería católico, un Católico romano, no católico antiguo. Sabía [sic] exactamente que la Iglesia Católica Antigua no es la Iglesia Católica Romana’”.

¡Y esto de un hombre que poseía tres doctorados!

* Como ya se ha señalado, en 1978 el obispo Thuc consagró a dos hombres, Roger Kozik y Michel Fernadez. Estos dos individuos presentan otro caso contra el obispo Thuc por imponer sus manos sobre candidatos indignos. “‘Llevados ante el tribunal penal de Agen, los Sres. Kozik y Fernandez fueron acusados de extorsión y luego liberados. Luego fueron procesados en la corte de apelaciones por fraude, y fueron condenados a ocho meses de prisión con libertad condicional… Una investigación policial determinó en 1989 que el total de las contribuciones, que habían pasado por sus cuentas privadas, alcanzaba los setenta y cinco millones de francos. , o 7.500.000.000 francos franceses antiguos'. [Una nota al pie dice que la suma equivalía a catorce millones de dólares estadounidenses.]”20

* ***También hay una interesante carta escrita por el padre Adolfo Zamora en la que expresa dudas sobre la validez de su propia consagración: “Desde mi consagración episcopal hace dos años, no he sido reconocido oficialmente como obispo [por la organización a la que pertenecía: Unión Católica Trento]. Ahora no sé si soy obispo.”21 Y ese es el quid del problema Padre, nadie más tampoco.***

5. ¿SANIDAD MENTAL?

La solidez de la mente del obispo Thuc es un tema que se repite con frecuencia, y es así por una buena razón. Mucho se ha dicho en otros lugares acerca de que el obispo Thuc permitió a los palmarianos fundar su nueva Iglesia ordenando y consagrando clérigos para ellos. Su credulidad en este caso es verdaderamente asombrosa, como lo registra en su propia autobiografía: "Entonces vino a mí un sacerdote, uno que había conocido antes en Ecône, Suiza. Me dijo sin rodeos: 'Excelencia, me envía la Santísima Virgen para que yo os mande inmediatamente a la España central para prestarle un servicio. Mi auto está listo para usted en la puerta de la casa parroquial y partiremos de inmediato para estar allí en Navidad'". "Atónito por esta invitación, le dije: 'Si es un servicio que requiere la Santísima Virgen, estoy listo para seguirte hasta el fin del mundo, pero debo informar al sacerdote debido a la Misa de Navidad y debo empacar. mi bolsa. Mientras tanto, como era pronto el mediodía, ve al restaurante del pueblo y tómate algo de comer'. Me respondió: 'Somos tres en el auto y no tenemos ni un centavo para comprar una taza de café. .' Le dije: 'Váyanse los tres; Pagaré tu almuerzo'. Un almuerzo que me costó 3.000 liras". "Para llegar al Palmar de Troya habría gastado 50.000 liras en gasolina y comidas. Mientras yo mordisqueaba un trozo de pan, ellos comían bien."22

Sanidad mental, lo que otros han observado:

"Un boletín que apoya a Mons. Ngo lo describe como un 'asiático tímido que se dejó influenciar fácilmente' y continúa: 'Una vez más, date cuenta del hecho de que Mons. Ngo, desgastado física y psíquicamente,... sólo quiere paz y tranquilidad... Cabe señalar que este prelado ha adquirido algunos complejos, y que la edad no ayuda.'"23

"Monseñor. Thuc dijo que 'tenía la mente de un niño', lo que significa que 'era inocente y algo ingenuo en el trato con los demás, hecho que explica por qué hizo ciertas consagraciones de las que luego se arrepintió'"24.

"Según un sacerdote en el momento que lo conoció, Mons. Thuc 'entraba y salía de la lucidez'"25. "El obispo conciliar Gilles Barthe, con quien Mons. Thuc concelebró públicamente la Nueva "Misa" y en cuya diócesis finalmente se instaló, relató en el mensual francés La Documentation Catholique (21 de febrero de 1982) sus preocupaciones en torno a las actividades del anciano prelado. ***"Expreso las más expresas reservas sobre el valor [validez] de estas ordenaciones", afirmó, y luego interrogó a Mons.***

La lucidez de Thuc durante los ritos: 'Es aún menos [claro] para las ordenaciones hechas en su casa en Toulon. Cabe preguntarse hasta qué punto tuvo plena conciencia de los actos que hizo y hasta dónde llegó su libertad...'"26

Un autor resumió bastante bien las actividades del obispo Thuc: "Él [el obispo Thuc] parecía hacer y decir lo que los que lo rodeaban querían que hiciera y dijera. Actuó como si no tuviera mente propia.

Cuando estuvo bajo la influencia del clero del Novus Ordo, hizo y dijo lo que ellos querían. Cuando los viejos católicos acudieron a él para la consagración episcopal,

hizo lo que quisieron. Cuando estaba bajo la influencia de Hiller y Heller, los acomodaba. Luego, cuando estuvo nuevamente bajo la influencia del Novus Ordo, hizo lo que ellos querían y repudió lo que había hecho y dicho bajo la influencia de Hiller y Heller.”27

Esperamos y rezamos para que Monseñor Thuc efectivamente tuviera una deficiencia mental, porque al considerar todo el mal que ha emanado de sus imprudentes ordenaciones y consagraciones, este sucesor de los Apóstoles, que poseía tres doctorados y otros grados de erudición, habría sido terriblemente culpable ante el tribunal de Dios, a menos que realmente "tuviera la mente de un niño".

6. LA CREDIBILIDAD DEL OBISPO THUC

Hasta ahora, hemos producido una cantidad significativa de evidencia que desafía la noción de que el obispo Thuc era un tradicionalista cuya única intención al conferir órdenes era preservar el verdadero catolicismo.

En oposición a toda esta evidencia, hay algunas declaraciones atribuidas al mismo obispo Thuc. Si el obispo Thuc hubiera sido un hombre creíble, entonces sus declaraciones podrían tener algún peso. ¿Pero era creíble? Simplemente porque dijo algo, ¿tenemos buenas razones para creerlo?

Según la propia autobiografía del obispo Thuc, cuando lo convencieron de ir al Palmar de Troya para impartir las órdenes, se encontró en un pequeño lío, porque era Nochebuena y estaba programado para ofrecer la Misa de Navidad en la iglesia local del Vaticano II. Entonces, ¿le dijo al sacerdote, en cuya parroquia asistía, la verdad sobre por qué no podía ofrecer la Misa de Navidad?

O si no estaba dispuesto a decirle la verdad, ¿simplemente le informó que no podía ofrecer la Misa por motivos personales o privados? No, él no hizo eso, en cambio, eligió mentir. “Llamé al Sacristán [sacristán] y le pedí que informara al cura sobre la Misa de Navidad. Le dije que iría inmediatamente a Francia por asuntos familiares urgentes y que regresaría puntualmente en dos semanas...”

Los engaños del Palmar no terminaron ahí: "Cuando se le preguntó sobre el fiasco de Palmar de Troya, el Dr. Hiller trató de excusar a Thuc diciendo que hizo lo que hizo porque 'era un hombre creyente muy simple'.

Cuando las autoridades del Vaticano le preguntaron a Thuc sobre esto, el Dr. Hiller dijo : 'Thuc dijo a Roma después de esta catástrofe que sucedió allí. Creyó que le habían dicho que Pablo VI estaba en bilocación allá en el Palmar’”.

“Hiller dijo que Thuc sabía exactamente lo que decía cuando dijo esto y que esa alusión a la bilocación de Pablo VI, como su excusa para hacer las consagraciones del Palmar de Troya, era un ejercicio de diplomacia y que Thuc solía dar ese tipo de respuestas. Hiller dijo de Thuc: 'Había tenido muchas respuestas en esta dirección, sí. Cuando se le pregunta que no es muy inteligente [sic] o que piensa que no fue claro, da ese tipo de respuestas.’”28 Ya se ha señalado anteriormente que después de que el obispo Thuc fuera “excomulgado” por las consagraciones del Palmar, cómo

"reconoció su propio error" y emitió su mea culpa por ello. Y, sin embargo, apenas 4 meses después, encontramos al obispo Thuc imponiéndole las manos a Jean Laborie para convertirlo en obispo de una Iglesia anticatólica, la Iglesia católica antigua. Entonces, ¿fue real el error y la contrición reconocidos por el obispo Thuc? ¿O se hizo simplemente para engañar al Vaticano a fin de que se levantara su "excomunión"? ¿Otro "ejercicio de diplomacia" al que se refirió el Dr. Hiller?

Declaración del obispo Thuc de 1982

"Además de esta 'Misa', que no agrada a Dios, hay muchas otras cosas que Dios rechaza: por ejemplo, cambios en la ordenación de sacerdotes, la consagración de obispos, y en los Sacramentos de la Confirmación y de la Extremaunción".

¿Por qué el obispo Thuc solo cuestiona los sacramentos del orden, la confirmación y la extremaunción? ¿Por qué excluye de esta lista el Sacramento de la Confesión? ¿Podría ser porque había estado escuchando "Confesiones" en la iglesia del Vaticano II y no quería implicarse? Porque si "Dios rechaza" el sacramento de la Confesión en la iglesia del Vaticano II, ¿no se sigue necesariamente que Dios también rechazaría al ministro de ese sacramento rechazado, es decir, al mismo obispo Thuc?

Así que parece que aquí estamos tratando con duplicidad: una declaración que no está de acuerdo con la verdad, sino más bien con una "verdad" modificada, una que protege al declarante de condenarse a sí mismo por su propia declaración.

Esto podría agregarse a la lista de cosas que desafían la credibilidad del obispo Thuc; no ha sido totalmente honesto y veraz en esta y otras declaraciones en apoyo del catolicismo tradicional.

Incluso el abogado del obispo Thuc, el padre des Lauriers, reconoció esta tendencia en el obispo Thuc cuando se refirió a él en su "In Memoriam" como alguien que era "menos que sincero".

También es interesante notar que el obispo Thuc no cuestionó la validez de los sacramentos del Orden, la Confirmación y la Extremaunción del Vaticano II en esta declaración, sino que simplemente afirmó que Dios los rechaza. Muchas religiones falsas tienen sacramentos válidos que son "rechazados" por Dios, porque son ilícitos. Así que decir simplemente que estos sacramentos desagradan a Dios no es lo mismo que decir que no son válidos; una simple distinción que alguien con su formación académica no podría haber ignorado. Entonces, ¿por qué no llegó a decir que no eran válidos? ¿Es porque no creía que fueran inválidos? ¿O estamos ante otro acto de "diplomacia" por parte del obispo Thuc?

Declaración del obispo Thuc de 1983

Otra prueba inquietante es la Declaración conjunta del obispo Thuc de 1983 junto con los padres Carmona y Zamora, ya mencionada anteriormente.

Esta Declaración establece en parte: "Nosotros [Carmona y Zamora] sostenemos con él [Obispo Thuc] que la Sede Apostólica ha estado vacante desde la muerte del Papa

Pío XII… sostenemos que Angelo Roncalli nunca fue un Papa legítimo y que sus actos son completamente nulos y sin efecto…" Si la Sede Apostólica ha estado vacante desde la muerte del Papa Pío XII y si Angelo Roncalli (Juan XXIII) nunca fue Papa y sus actos son nulos y sin efecto; entonces, tanto Juan XXIII como Pablo VI fueron impotentes para excomulgar al obispo Thuc, para elevarlo al estado de arzobispo, para exigir y recibir la renuncia de su Sede en Vietnam, para otorgarle la Sede titular ... todo esto siendo, de supuesto, actos papales. Entonces, nuevamente, ¿por qué el obispo Thuc a lo largo de su carrera firmó su nombre con el título de "arzobispo", cargo que le otorgó Juan XXIII? ¿Por qué firmó su nombre con el título de "Arzobispo titular de Bulla Regis", sede que le dio Pablo VI? ¿Por qué presentó su renuncia a Pablo VI y aceptó la excomunión de él? ¿No está el obispo Thuc negando implícitamente lo que afirma explícitamente? ¿Y, nada menos, en el mismo documento en el que denunciaba su autoridad para realizar actos papales?

El obispo Thuc sin darse cuenta se juzgó a sí mismo como un apóstata.

Además, en su Declaración de 1983: "Declaramos que la Nueva 'Misa' es inválida... Declaramos que la introducción de esta Nueva 'Misa' también señala la promulgación de una nueva religión humanista en la que Dios Todopoderoso ya no es adorado como él desea ser adorado... ***Aquellos que han aceptado esta Nueva 'Misa' han, en realidad y sin darse cuenta de ello, apostatar de la verdadera fe; se han separado de la verdadera Iglesia y están en peligro de perder sus almas…"*** (Énfasis añadido) Si el obispo Thuc creía que la Nueva "Misa" no era válida, entonces ¿por qué concelebró la Nueva Misa en Francia y por qué la sirvió regularmente como Acólito? Al hacerlo, ¿no está él, según su propia definición, admitiendo participar en una "nueva religión humanista"? Y además, ¿concelebrar la Nueva Misa y servirla como Acólito no constituye al Obispo Thuc como habiendo "aceptado esta Nueva 'Misa'"? Y en consecuencia, ¿no fue él, según su propia Declaración, "apostatado de la verdadera fe" y "separado de la verdadera Iglesia"?

No necesitamos juzgar al obispo Thuc, él solo se juzgó a sí mismo: en virtud de su propia Declaración, se juzgó a sí mismo como un apóstata.29

Seguimos con su Declaración de 1983: *"Rechazamos el Decreto herético sobre Libertad Religiosa que pone a la religión divinamente revelada en pie de igualdad con las religiones falsas. Este decreto es una señal clara y evidente de la negación de nuestras santas tradiciones por parte de la jerarquía apóstata y cismática…"* (Énfasis añadido) ***¡Él era parte de esa "jerarquía apóstata y cismática"! ¡Participó en el Concilio Vaticano II!*** ¡*Él fue uno de los culpables de promulgar este "Decreto herético sobre la libertad religiosa"*! Entonces, con la declaración anterior, el obispo Thuc en realidad está afirmando (lo que era demasiado cierto) que él también era parte de esa jerarquía culpable de negar las santas tradiciones de la fe. Entonces, ¿cómo se explican estas evidentes contradicciones? ¿Cómo reconciliar declaraciones tan opuestas? ¿Estaba sufriendo de un trastorno mental? ¿Era simplemente el sí-hombre de todos? ¿O tal vez había algo más que lo motivaba?

7. **¿MITRA DE ALQUILER?** El pecado de simonía es la compra y venta de cosas espirituales. Si un obispo fuera a ordenar o consagrar a alguien por una ganancia monetaria, sería culpable del pecado de simonía, que además de ser un sacrilegio, lo haría sospechoso de herejía y suspendido. "Todas las personas, incluso las de

dignidad episcopal, que por la simonía a sabiendas promueven a un hombre o son promovidas a las órdenes, o que administran o reciben otros sacramentos por la simonía, son sospechosas de herejía; los clérigos, además, incurren en una suspensión reservada a la Santa Sede. (Canon 2371)

Hay evidencia de que el obispo Thuc fue culpable de simonía: "Entonces el Padre [Bárbara] le explicó el motivo de nuestra visita. Un amigo mexicano, el Padre Marquette, nos había informado que había consagrado al cura de Acapulco, el Padre Moisés Carmona, y a otro mexicano, el Padre Zamora.

El Arzobispo [Thuc] admitió que tal era el caso. "Yo no los conocía. Fueron dos alemanes, Heller e Hiller, que me los trajeron y me pidieron que los consagrara. Tenía confianza en estos dos señores porque conocía al Sr. Heller". Es una persona muy buena... Estos alemanes son muy generosos... Habían traído todo lo necesario para la consagración"". 30 Y otra vez: Dr. Hiller sobre el obispo Thuc: "Cuando ves, has visto, la situación personal no es una exculpación de [sic] él absolutamente, pero es una explicación. Cuando hubieras visto la situación personal que dejó en Toulon, muchas cosas quedarían claras... Verás, Thuc era absolutamente pobre. No tenía de qué vivir, absolutamente nada. Vivía en una habitación muy pequeña en una calle pequeña en Toulon en el primer piso, y tenía una habitación pequeña y, cerca, una cocina y el baño en la cocina. Y luego tenía cinco gatos con él y los gatos vivían cada vez en estas habitaciones, [sic] las ventanas habían sido cerradas con... Porque los gatos probablemente estarían, no volverían... Entonces, puedes entender que hay una situación muy triste. ambiente [deprimente] allí. Tenía aquí su escritorio donde escribía la Misa todas las mañanas y…" Padre Kelly: "¿Qué hizo con los gatos?" Dr. Hiller: "Sí, vivía con ellos". Padre Kelly: "¿Cuando dijo misa, quiero decir?" Dr. Hiller: "Los gatos… alrededor muy… Pero cuando otras personas estaban de pie allí, los gatos estaban emocionados… Eran como niños para él, y cuando estaba acostado en su sofá allí, los gatos estaban acostados a su alrededor, durmiendo…" 31

Más evidencia proviene del padre Guerard des Lauriers, quien, como se señaló anteriormente, fue "consagrado" por el obispo Thuc en 1981. Amigo y firme defensor del obispo Thuc, escribió un recuerdo sobre el obispo Thuc poco después de la muerte del obispo Thuc en 1984.

En su "In Memoriam" del obispo Thuc, el padre des Lauriers hace algunas revelaciones sinceras con una honestidad que rara vez se encuentra entre los partidarios de Thuc. Tenga en cuenta, sin embargo, que esto fue escrito por un abogado del obispo Thuc y, en consecuencia, fue redactado en un tono tal que lo protegiera lo más posible.

"Pero las acciones ilegales en Palmar resultaron en la excomunión de Monseñor Thuc y, como resultado, la privación de todo apoyo financiero. Y aquellos a quienes había asistido hicieron poco para ayudarlo. Superado por estos problemas, y quizás también por su aislamiento que tantas penas hacían aún más difícil, Monseñor Thuc buscó y recibió la readmisión en la 'Iglesia' oficial".

"Monseñor Thuc, al menos en el orden práctico, y sin una preocupación excesiva por Epikeia, basó estas acciones [consagraciones] en diferentes motivos. Uno puede, si no justificarlos, al menos explicarlos en términos psicológicos... c) La usura como

resultado de la soledad para la que el pasado nunca había preparado a Monseñor Thuc.”

“De origen adinerado, Monseñor Thuc estaba acostumbrado en cuanto a sus relaciones interpersonales, a vivir en un ambiente de comodidad y prosperidad. La soledad, que es el precio del testimonio, iba contra su naturaleza. Se comprende entonces que, espontáneamente y sin ningún cálculo, se inclinara en estas reconsagraciones a "patrocinar" a los individuos implicados, y sin ningún compromiso psicológico desmesurado, a "patrocinar" los salones de los ricos que reflejaban su propia alma apostólica. , y que también dio sustento a sus grandes necesidades económicas.”

“Que las decisiones fueron influenciadas por 'sobretonos' de orden natural, especialmente por lo que podría llamarse "usura psicológica" a la que hemos aludido arriba (1)(c), posiblemente mezclada con otras motivaciones en el subconsciente de Mons. . Thuc, es ciertamente posible.”

“Aquellos que reclaman el derecho de imponer tales afirmaciones [es decir, llamar al obispo Thuc hereje formal o cismático formal] con absoluta certeza usurpan la Autoridad. Es imposible tener, con respecto a estos temas, certeza absoluta, o incluso certeza moral... Se aplican las mismas razones que ya hemos mencionado (bb). Lo que sobre todo vale es la necesidad que tenía de apoyo: en parte personal, por su miedo a la soledad, en parte para ayudar a los demás. Explicar no es justificar… Encerrado en la miseria, Monseñor Thuc fue muy receptivo al calor humano como el que le inundó el obispo de Toulon, junto con los muy bienvenidos ingresos que recibió de la Catedral”.

“Lo que sigue es el fondo de lo que me dijo (jueves, 17 de marzo de 1982), y juro su exactitud ante Dios. “Estaba entonces (1970) en Roma ante la imposibilidad de volver a Hue, lo que quería hacer. Pablo VI me llamó. Expresando una gran amistad, me ofreció una gran suma de dinero (Monseñor Thuc nunca me dijo el monto de la suma, y nunca se lo pregunté). Tenía una gran necesidad de fondos para los muchos refugiados [vietnamitas] a los que estaba obligado a ayudar. Acabé aceptando su oferta. Como resultado me sentí muy feliz y agradecida con Pablo VI. Quince días después Pablo VI envió a Monseñor a mi lugar de residencia. Este individuo llevaba consigo un documento preparado: era mi renuncia a la archidiócesis de Hue”. Por 30 piezas de plata…

Es trágico que en lugar de poner su confianza en la providencia amorosa de Dios, el obispo Thuc se vendió por consideraciones monetarias. Dios se habría ocupado de él, si tan solo hubiera puesto a Dios primero.

“Por eso os digo: No os preocupéis por vuestra vida, qué comeréis, ni por vuestro cuerpo, qué vestiréis… No busquéis qué comeréis o qué beberéis: Mas vuestro Padre sabe que tenéis necesidad de estas cosas Mas buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas os serán añadidas.” (Mateo 12)

8. LOS GOLPE FINALES A LA INTEGRIDAD DEL OBISPO THUC

Un sacrilegio es el tratamiento irreverente de las cosas sagradas. Por ejemplo, si alguien realiza los movimientos externos de conferir un Sacramento (una cosa sagrada), pero retiene su intención de conferir realmente ese Sacramento, entonces no se lleva a cabo ningún Sacramento, como se señaló anteriormente; en cambio, se produce un sacrilegio. Este tipo de conducta se denomina simular (fingir) un Sacramento. Como la simonía, la simulación sacrílega de un Sacramento es un pecado grave y una ofensa a Dios.

Ahora bien, dado que nadie puede estar 100% seguro de que el ministro de un sacramento tiene la intención de "hacer lo que hace la Iglesia", la integridad del ministro sacramental es obviamente de suma importancia.

Si un ministro válido de un Sacramento emplea la materia y la forma adecuadas, y no da motivo para que uno sospeche de su intención, aceptamos el Sacramento como válido. Pero, ¿y si el ministro nos da motivos para sospechar de él?

El obispo Thuc admite la simulación. Cuando se indagó sobre el obispo Thuc concelebrando la nueva misa con el obispo de Toulon del Concilio Vaticano II, se dio el siguiente testimonio: "Según los Dres. Hiller y Heller, quienes son socios cercanos de él y quienes lo defienden, afirmaron que le preguntaron cómo es posible que hiciera esto. Y su respuesta fue, porque el obispo de la diócesis había sido tan amable con él, permitiéndole confesar en la iglesia catedral, que sintió que le debía concelebrar la nueva misa con él. Pero, dijo el arzobispo Thuc a estos hombres, y tenemos esto grabado, no solo está escribiendo, tenemos esto grabado, sus propias voces; dijeron, que el Arzobispo Thuc les dijo, por lo que vale, que retuvo su intención en el proceso de hacer esto, es decir, simuló el sacramento de consagrar."32 (William Jenkins) Vale la pena señalar que este testimonio fue admitido durante el debate Cekada-Jenkins mencionado anteriormente por el propio Cekada, un defensor pro-obispo Thuc: "Padre Jenkins, concedo todo esto…" (Cekada) "Sabía que lo harías porque son hechos y los conoces tanto como yo". (Jenkins) "Claro, los obtuviste de mis artículos". (Cekada) "Bueno, no, no. Los obtuvimos directamente de la boca de los caballos, los obtuvimos de… sí, los obtuvimos de su artículo, y de Hiller and Heller". (Jenkins)

Aquí se nos presentan dos testigos (Hiller y Heller) que escucharon del mismo obispo Thuc que en al menos una ocasión falsificó un Sacramento de la Iglesia: simuló decir Misa.33 Como consecuencia, se ha separado de aquellos hombres a quienes la Iglesia presume ser ministros dignos de confianza de los Sacramentos. Nos ha dado motivos para desconfiar de él con los Sacramentos de la Iglesia. Para ayudar a aclarar esto, considere este escenario hipotético: Suponga que usted es dueño de un banco y un posible empleado le dice que una vez robó un banco, ¿lo contrataría? O si estuviera a cargo de la seguridad y un posible empleado le dijera que ha sido culpable de espionaje en el pasado, nuevamente, ¿lo contrataría? No. Por la sencilla razón de que no se podía confiar en ellos. Y si esto es cierto en las cosas que pertenecen al bienestar temporal de uno, ¿cuánto más lo es en lo que respecta al bienestar espiritual de uno? Si a una persona no se le pueden confiar tus bienes materiales o tu seguridad temporal, ¿cuánto más no se le debe confiar el bienestar eterno de tu alma? Después de todo, ¿cuál es la pérdida potencial de bienes materiales o seguridad física en

comparación con la pérdida potencial de Dios y la vida eterna? Pero esto es con lo que uno debe lidiar cuando se descubre que un ministro de Dios ha sido tan engañoso como para pasar por los aspectos externos de haber ofrecido Misa y, sin embargo, al mismo tiempo retuvo su intención Sacramental.

El obispo Thuc admite haber simulado una vez más.
Esta admisión del obispo Thuc naturalmente da lugar a una pregunta de seguimiento: *si admitió haberlo hecho una vez, ¿lo ha hecho más de una vez? Cuando puso sus manos sobre estos varios hombres de dudosa reputación, ¿retuvo su intención de conferirles el Sacramento del Orden?* ***Dice que lo hizo***: "Entonces, después de las cuestionables ordenaciones [Palmar de Troya], el obispo Ngo-Dinh-Thuc renunció a sus acciones y publicó una carta diciendo que las 'órdenes' que había conferido eran nulas y sin efecto porque había retenido toda intención de transmitir órdenes al Palmar. secta de Troya". (Revista Angelus, edición de junio de 1982 - énfasis añadido) Así que ahora tenemos una segunda fuente independiente que cita otra admisión del obispo Thuc en la que afirmó que simulaba los sacramentos de la Iglesia, con el resultado final de que al menos 5 de sus 15 supuestas consagraciones eran ciertamente inválidas, nulas. y vacío; porque según su propia admisión, el obispo Thuc los estropeó intencionalmente. ***Pero, ¿son ciertas estas dos afirmaciones? ¿El obispo Thuc de hecho fingió una "misa" y ocultó su intención al conferir la consagración?*** Estas son las preguntas que los partidarios del obispo Thuc plantean de inmediato cuando saltan impulsivamente en su defensa. Pero si vamos a aplicar el mismo estándar que los partidarios del obispo Thuc usan para tratar de defender la validez de sus actos, es decir, la credibilidad de los testigos (en este caso, dos de los tres testigos son los mismos que ellos mismos prefieren). a menudo se basan en - ***Hiller y Heller)***, ***entonces uno debe aceptar el testimonio que se acaba de citar como evidencia fáctica de la verdad***. Si se pudiera encontrar evidencia de refutación, eso sería una cosa, pero no se puede encontrar evidencia de refutación en ninguna parte. Esta ausencia por sí sola dice mucho.

En el curso normal de los acontecimientos, si cualquier obispo fuera acusado falsamente de un delito tan grave como simular los Sacramentos de la Iglesia, uno esperaría una negación muy fuerte y vocal de las acusaciones, seguida de demandas inmediatas de corrección y retractación. Tal vez una demanda por difamación podría incluso estar en orden. Pero en el caso del obispo Thuc, el registro es absolutamente silencioso. El artículo en la revista Angelus se publicó dos años y medio antes de su muerte y, sin embargo, no se encuentra ni una pizca de protesta en su contra en ninguna parte. Y la publicación del artículo del Angelus no es el único caso de un obispo Thuc discutido. Antes de que Anthony Cekada fuera "pro-Thuc", era "anti-Thuc" y publicó un artículo muy crítico contra el obispo Thuc titulado "Dos obispos en cada garaje". En este artículo, publicado dos años antes de la muerte del obispo Thuc, acusa al obispo Thuc de "simular la celebración de la misa, simulación de un sacramento". Y una vez más, nada del obispo Thuc, solo más silencio. ¿Dónde están las negativas y demandas de retractación por la grave acusación en su contra que se encuentran en este artículo? El hecho es que no hay ninguno. ¿Y por qué no? Porque con toda probabilidad, el obispo Thuc sabía que este artículo y el que se encuentra en la revista Angelus eran tanto reales como correctos. De hecho, había simulado los Sacramentos de la Iglesia. Después de todo, ¿cómo podría negarlo, cuando ya lo había admitido en presencia de testigos? Pero no importa desde qué ángulo mires esto; es decir, el obispo Thuc realmente anuló estos actos al retener su necesaria

intención sacramental, o que el obispo Thuc simplemente hizo esas declaraciones para salir de un lío, el resultado final es el mismo: su integridad como ministro confiable de los Sacramentos de la Iglesia ha sido arruinada. Su conducta no ha alcanzado el estándar mínimo de certeza moral requerido por la Iglesia para aceptar la validez de los Sacramentos conferidos por él, especialmente en el área de las consagraciones episcopales.

9. UN RESUMEN RÁPIDO

I. Hechos que respaldan la validez de las consagraciones de Thuc:

Su Misa habitual entre 1981 y 1984 fue la Misa tradicional;
Se le oyó decir que ordenó y consagró hombres para preservar la Iglesia Católica;
En su biografía no autenticada, hizo algunas declaraciones críticas sobre la iglesia del Vaticano II;
Según los informes, hizo 3 declaraciones (2 en el mismo día) durante un lapso de 15 meses en los que el obispo Thuc: proclama vacante papal desde la muerte del Papa Pío XII; afirma que la nueva "Misa" no es válida y generó una nueva religión: el culto al hombre; afirma que Dios rechaza los modernos Sacramentos del Orden, la Confirmación y la Extremaunción; condenó ciertos errores: la libertad religiosa, el falso ecumenismo, el comunismo, el modernismo y la falta de voluntad del Vaticano para condenar a los herejes.

II. Hechos que arrojan serias dudas sobre la validez de las consagraciones de Thuc:

Asistió al falso Concilio Vaticano II y firmó sus decretos; Reprendió públicamente a todo el Consejo por no ser lo suficientemente ecuménico; Trató de que el Concilio aceptara la igualdad femenina en la iglesia; Con la posible excepción del Sacramento de la Eucaristía, nunca declaró que los Sacramentos de la iglesia del Vaticano II fueran inválidos, sino que fueron rechazados por Dios; Constantemente firmó sus documentos con títulos que le dio la iglesia del Vaticano II; Se refirió a Juan XXIII como un Papa santo; Reconoció a Pablo VI como Santo Padre; Aceptó como válida la excomunión de Pablo VI; Ordenó a un gran número de hombres como sacerdotes y obispos sin exigirles que renunciaran a sus falsas sectas; Ordenó y consagró a hombres totalmente incapaces de ser ministros; Sirvió regularmente como acólito en la nueva misa cuando estaba en Francia; Concelebró la nueva misa con un obispo del Vaticano II al menos en varias ocasiones; Escuchó confesiones de católicos del Vaticano II con el permiso del obispo del Vaticano II; Antes de su muerte, exhortó a algunos de sus descendientes a regresar a la iglesia del Vaticano II; Se quejó de que ciertas costumbres alimentarias orientales estaban excluidas de la Santa Misa; Se decía que estaba agotado física y psicológicamente; Su solidez mental había sido públicamente cuestionada por sus contemporáneos; Sus amigos han reconocido que la ganancia monetaria es un factor motivador para conferir las Órdenes Sagradas; Admitió haberle mentido a un sacerdote del Vaticano II en su autobiografía; Su propio amigo dijo que a menudo hablaba con duplicidad; Solo actuó como un tradicionalista cuando estaba cerca de otros tradicionalistas; Admitió haber simulado “masa”; Admitió que retuvo su intención sacramental al conferir las Órdenes Sagradas.

Ahora para recapitular lo que ya se demostró anteriormente; el requisito mínimo de la Iglesia para aceptar la validez de un Sacramento es la "certeza moral". La certeza moral es aquella "que excluye todo temor prudente al error, de modo que lo contrario se reputa como totalmente improbable". Ahora, al sopesar toda la evidencia anterior, la pregunta se convierte en: ¿La certeza de las consagraciones del obispo Thuc alcanza tal nivel que excluye todo prudente temor al error? ¿Es la posibilidad de que no haya consagrado válidamente, del todo improbable? Me parece que ninguna persona objetiva que posea el uso de la recta razón podría concluir que las consagraciones del obispo Thuc eran seguras en la medida en que excluían todo temor prudente al error, de modo que lo contrario se considera totalmente improbable. Los católicos, por lo tanto, deben rechazar la validez de las consagraciones del obispo Thuc. Y si debemos rechazar las consagraciones del obispo Thuc, por supuesto también debemos rechazar todas las ordenaciones y consagraciones que emanan de la descendencia de Thuc, porque los obispos de Thuc no pueden suplir lo que originalmente faltaba al Sacramento del Orden: uno no puede dar a otros eso. que ellos mismos no poseen. Entonces, la falta de certeza moral por la cual los católicos deben rechazar la validez de las Órdenes del obispo Thuc también debe aplicarse a la descendencia del obispo Thuc.

tercero OBISPOS "SIN AUTORIDAD" - ¿INTENCIÓN SACRAMENTAL VÁLIDA?

Para agravar aún más la dudosa validez de muchos de los obispos católicos tradicionales de hoy, muchos de estos obispos enseñan que no poseen autoridad. De hecho, no es raro escucharlos afirmar públicamente que sus poderes se limitan a proporcionar únicamente los Sacramentos a los fieles; pero más allá de eso, profesan que no tienen autoridad. Su única función episcopal, dicen, descansa en la dispensación de los Sacramentos. Al abrazar esta teoría, lo que estos hombres de hecho han hecho es crear un nuevo episcopado, uno sin precedentes históricos ni apoyo doctrinal. Porque en ninguna parte, ni en la historia de la Iglesia ni en sus doctrinas, se puede encontrar un "obispo solo de sacramentos". Es un nuevo invento. Simplemente lo inventaron. Y como casi todas las novedades católicas que no proceden de la autoridad legítima de la Iglesia, contiene errores. Pero para mantenernos dentro del alcance de este artículo, simplemente consideraremos el error de esta nueva teoría en cuanto a cómo afecta la validez de las consagraciones episcopales. Aquellos que deseen examinar este error con más detalle se dirigen a los obispos católicos tradicionales: ¿poseen autoridad? Los sacramentos afectan lo que significan Es de fe que los "Sacramentos del Nuevo Pacto contienen la gracia que significan" (Fundamentals of Catholic Dogma, Ott, p. 328); y es aquí donde nuestros "sacramentos solo obispos" tienen problemas, porque el Sacramento de la Consagración Episcopal significa más que la mera dispensación de los Sacramentos, también significa el otorgamiento del poder de enseñar y el poder de gobernar. Antes de continuar con este punto, se debe notar primero que TODOS los obispos del Rito Latino reciben exactamente el mismo Rito de Consagración. No hay Ritos de Consagración separados para obispos residenciales y no residenciales. También cabe señalar que al 31 de diciembre de 1961 la Iglesia Católica contaba con 2.342 obispos. 1.370 eran obispos residentes y 972 obispos titulares. (¿Qué es un obispo? por el arzobispo Joseph Urtasun, 1962) Esto significa que el 42% de todos los obispos eran obispos no residentes, una minoría muy considerable. De nuevo, todos consagrados según el mismo Rito. Así que hay uno y sólo un Rito Sacramental de Consagración y

este rito necesariamente debe efectuar lo que significa. Estos dos puntos están fuera de discusión.

Qué efectos tiene el rito de la consagración en todos los obispos

A continuación se presentan algunos extractos del Rito de Consagración de un Obispo que da evidencia del otorgamiento del poder no solo para santificar, sino también para enseñar y gobernar:

El juramento: "Observaré con todas mis fuerzas, y haré que sean observadas por los demás, las reglas de los Santos Padres, los decretos apostólicos, ordenanzas o disposiciones, reservas, disposiciones y mandatos". (Regulas sactorum Patrum, decreta, ordenaciones, seu disposiciones, reservas, provisiones, et mandata Apostolic, totis viribus observabo, et faciam ab aliis observari.)

El examen:

"P. ¿Enseñarás a las personas para las que has sido ordenado, tanto con palabras como con el ejemplo, las cosas que entiendes de las divinas Escrituras? (Vis ea, quae ex divinis Scripturis intelligis, plebem, cui ordinandus es, et verbis docere, et exemplis?)

"P. ¿Recibiréis, guardaréis y enseñaréis con reverencia las tradiciones de los padres ortodoxos y las constituciones decretales de la Santa Sede Apostólica? (Vis tradiciones orthodoxorum Patrum, ac Decretales sanctae et Apostolicae Sedis Constitutiones veneranter suscipere, docere, ac servare?)

"P. ¿Observarás y enseñarás con la ayuda de Dios, la castidad y la sobriedad?" (Vis castitatem, et sobrietatem cum Dei auxilio custodire, et docere?)

"P. ¿Anatematizas también toda herejía que se levante contra esta santa Iglesia católica? (Anathematizas etiam omnem haeresim, extollentem se adversus hanc sanctam Ecclesiam catholicam?)

Después del Gradual, el consagrante dice al obispo electo:

"Un obispo juzga, interpreta, consagra, ordena, ofrece, bautiza y confirma". (Episcopum opertet judicare, interpretari, consecrare, ordinare, offerre, baptizare, et confirmare.)

Después de la unción de la cabeza con aceite sagrado: "Dale, Señor, las llaves del reino de los cielos…" (Da ei, Domine, claves regni coelorum…) "Todo lo que ate en la tierra, sea igualmente atado en el cielo, y todo lo que desate en la tierra, sea igualmente desatado en el cielo. A quien le retenga los pecados, que se los retenga, y perdona los pecados a quien le remita…" (Quodcumque ligaverit super terram, sit ligatum et in coelis, et quodcumque solverit super terram, sit solutum et in coelis. Quorum retinuerit peccata, retenta sint, et quorum remiserit, tu remittas…)

"Que sea el siervo fiel y prudente que Tú has puesto, Señor, sobre tu casa…" (Sit fidelis servus, et prudens, quem constituas tu, Domine, super familiam tuam…) "Concédele, oh Señor, una silla episcopal para gobernar tu Iglesia y el pueblo a él

confiado. Sé su autoridad, sé su poder, sé su fuerza”. (Tribuas ei, Domine, cathedram Episcopalem, ad regendum Ecclesiam tuam, et plebem sibi commissam. Sis ei auctoritas, sis ei potestas, sis ei firmitas.) (“'Todo lo que ates en la tierra será atado también en el Cielo, y todo lo que desatares en la tierra será desatado también en el Cielo'. Esta expresión metafórica de atar y desatar indica el poder de hacer leyes, de juzgar y de castigar...” - Satis Cognitum, Papa León XIII, 1896) Bendición del Báculo o Báculo Pastoral: “Oh Dios, que sostienes la debilidad humana, bendice + este bastón; y en la clemencia de Tu bondad misericordiosa, opera interiormente en los modales de este Tu siervo, lo que exteriormente designa.” (Sustentator inbecillitatis humanae Deus, bene + dic baculum istum; et quod in eo exterius designator, interius in moribus hujus famuli tui, tuae propitiationis clementia, operetur.)

Entrega del Bastón Pastoral o Báculo: “Recibid el bastón del oficio pastoral, para que en la corrección de los vicios seáis amorosamente severos, juzgando sin ira, suavizando la mente de vuestros oyentes fomentando las virtudes, no descuidando la severidad de la disciplina por amor a la tranquilidad.” (Accipe baculum Pastoralis officii; ut sis in corrigendis vitiis pie saeviens, judicium sine ira tenen, in fovendis virtutibus auditorium animos demulcens, in tranquillitate severitatis censuram non deserens.) (“El báculo es símbolo de autoridad y jurisdicción. Esta idea está claramente expresada en las palabras del Romano Pontificio con las que se presenta el báculo al obispo electo: “Accipe baculum pastoralis… (Pont. Rom. 77). Es luego, como dice Durandus (Rationale Divin. Off., III, xv), llevados por los prelados para significar su autoridad para corregir los vicios, estimular la piedad, administrar el castigo, y así gobernar y gobernar con una mansedumbre templada con severidad.” Católico Enciclopedia, 1908, Báculo)

Al colocar los Evangelios sobre los hombros de un obispo recién consagrado: “Recibe el Evangelio y ve a predicar al pueblo que te es confiado…” (Accipe Evangelium, et vade, praedica populo tibi commisso…) (Cabe señalar que la ley de la Iglesia otorga a los obispos residenciales y titulares el privilegio de predicar en cualquier parte de la faz de la tierra, siempre que no se les prohíba explícitamente hacerlo por un obispo residencial particular dentro de su propia diócesis. C. 349)

Después de que un obispo recién consagrado haya sido conducido alrededor de la Iglesia: Oh Dios, Pastor y Gobernante de todos los fieles, mira en Tu misericordia a este Tu siervo, a quien has puesto sobre Tu Iglesia, y concede, te suplicamos, que tanto con la palabra como con el ejemplo, edifique a todos los que están bajo su cuidado, para que con el rebaño que le ha sido confiado, alcance la vida eterna”. (Deus, omnium fidelium pastor, et rector, hunc famulum tuum, quem Ecclesiae tuae praeesse voluisti, propicio respicio: da ei, quaesumus, verbo et exemplo, quibus praeest proficere; ut ad vitam, una cum grege sibi credito, perveniat sempiternam.)

Entonces, uno puede ver en estos diversos extractos que la materia y la forma de este Sacramento significan el concepto tradicional de un obispo: el de uno que santifica, enseña y gobierna. Es aquí donde creo que nuestros obispos solo sacramentales chocan con el requisito de la Iglesia de una intención sacramental válida, porque niegan que poseen poder alguno para enseñar y gobernar.

Intención Sacramental

Ya hemos cubierto anteriormente en este artículo el requisito mínimo de la Iglesia para una intención sacramental válida, la de simplemente tener la intención de “hacer lo que hace la Iglesia”. Este no es un obstáculo difícil de superar. De hecho, es un obstáculo tan bajo que uno ni siquiera tiene que saber cuál es la intención de la Iglesia con respecto a un Sacramento en particular, basta simplemente con tener la intención de "hacer lo que hace la Iglesia" al otorgar ese Sacramento. Eso es todo lo que se requiere. Sin embargo, “hacer lo que hace la Iglesia” al conferir un Sacramento significa hacerlo según la mente de la Iglesia. Eso es evidente. Si alguien intencionalmente hace algo diferente a la mente de la Iglesia, no puede afirmar que tiene la intención de “hacer lo que hace la Iglesia”. Ahora bien, la indiscutible verdad teológica de que los Sacramentos “significan la gracia que efectúan y efectúan la gracia que significan” (Apostolicae Curae, León XIII, 1896) nos obliga a concluir que el Sacramento de la Consagración Episcopal, que significa la concesión del poder enseñar y gobernar, en realidad otorga estos dos poderes, de lo contrario no afectaría lo que significa. Por tanto, se sigue que todos los obispos católicos de rito latino válidamente consagrados poseen las tres facultades de santificar, enseñar y gobernar. (La distinción entre poseer el poder y tener la autorización para ejercer el poder no es pertinente aquí porque los obispos de nuestros Sacramentos no solo niegan la autorización [otro tema], sino que además niegan la posesión). Pero nuestros obispos solo sacramentales no creen que este poder de gobernar y enseñar se aplique a ellos. Proclaman abiertamente que no lo poseen. Por lo tanto, es lógico que cuando confieren o reciben la consagración episcopal, no tienen la intención de otorgar o recibir estos dos poderes. Esto pone en duda la suficiencia de su intención. La mente de la Iglesia es otorgar los tres poderes de santificar, enseñar y gobernar, como lo muestra claramente el Sacramento de la Consagración. La mente de nuestros obispos de Sacramentos solamente es simplemente otorgar el poder de santificar mientras se omiten los otros dos poderes de enseñar y gobernar. Al hacerlo, claramente pretenden algo diferente de lo que pretende el propio Rito. Si nuestros obispos solo sacramentales adoptaran esta creencia después de sus respectivas consagraciones, no tendría efecto alguno sobre sus órdenes episcopales. Pero si el obispo que otorga este Sacramento o el candidato que lo recibe cree en esta teoría en el momento de la consagración, su intención sería adversa, o por lo menos, incompleta. No estaría en conformidad con “hacer lo que hace la Iglesia”. Esto, por supuesto, haría que este Sacramento, como mínimo, fuera dudoso.

III. *CONCLUSIÓN FINAL en RESUMEN Sabemos: que la validez del Sacramento del Orden para aquellos que afirman ser obispos o sacerdotes católicos requiere el estándar mínimo de certeza moral; que Marcel Lefebvre y su descendencia no alcanzan el estándar mínimo de certeza moral y por lo tanto, en la práctica, no pueden ser aceptados como obispos católicos; que los consagrados por el obispo Thuc y su descendencia no han cumplido con el estándar mínimo de certeza moral y, por lo tanto, no pueden, en la práctica, ser aceptados como obispos católicos; que aquellos obispos que consagran o son consagrados obispos mientras retienen la intención de otorgar los poderes de enseñar y gobernar no han cumplido con el estándar*

mínimo de certeza moral y, por lo tanto, no pueden, en la práctica, ser aceptados como obispos católicos.

APÉNDICE

Refutaciones a Ciertas Objeciones

Hay varios argumentos recurrentes que parecen pasar dando vueltas y vueltas entre aquellos que apoyan la teoría de que debemos aceptar las Órdenes Masónicas como válidas (en adelante, el "grupo pro-validez"). También hay un consenso general entre este grupo de que Liénart, de hecho, no era masón en absoluto. Llegan a estas conclusiones: 1) descartando testigos creíbles, 2) haciendo ciertas deducciones teológicas solo del silencio, y 3) pretendiendo dar un precedente histórico para la aceptación de las Órdenes Masónicas por parte de la Iglesia. Trataré de demostrar que estos tres argumentos se oponen tanto a los hechos como a la doctrina católica.

1) No darás falso testimonio contra tu prójimo

El ataque a los testigos creíbles

Después de rechazar la admisión muy pública de Marcel Lefebvre de que Liénart era un Mason (más sobre esto más adelante), el grupo pro-validez afirma que todos las prueba de que Liénart era masón se puede reducir a un solo libro (la alegación del "libro único" ya ha sido refutada en el artículo principal anterior) llamado "Infalibilidad papal", escrito por un autor francés, el marqués de la Franquerie.

Permítanme decir primero que la afirmación presentada por el marqués en su libro (que Liénart era masón) es un cargo extremadamente serio, y por lo tanto es justo e incluso necesario para examinar la verdad de esta afirmación. Si esta afirmación es falsa, que Dios tenga piedad del marqués. Permítanme decir primero que la afirmación presentada por el marqués en su libro (que Liénart era masón) es una acusación extremadamente grave y, por lo tanto, es justo e incluso necesario examinar la verdad de esta afirmación. Si esta afirmación es falsa, que Dios tenga piedad del marqués. Pero si albergamos alguna esperanza de llegar a la verdad de esta afirmación, el examen de la misma debe hacerse con justicia y de acuerdo con los principios católicos. Dado que la evidencia que presenta el marqués se conoce como evidencia testimonial, debemos determinar qué enseña la Iglesia al respecto. Santo Tomás nos da los principios rectores:

> De la injusticia con respecto a la persona del testigo: "Se debe presumir el bien de todos, a menos que aparezca lo contrario, con tal de que no amenace daño a otro: porque, en tal caso, debe cuidarse de no creer fácilmente a todos, según 1 Jn. 4:1: 'No creáis a todo espíritu'" (Suma, 2ª de 2ª, 70, 3)

Por lo tanto, la posición católica con respecto al marqués y su testimonio es esta: la presunción de verdad (presunta buena) recae en ellos, pero debemos tener cuidado de no creer demasiado fácilmente, porque lo que están presenciando es realmente perjudicial para otro, es decir, Liénart. . Este es nuestro criterio de búsqueda católica.

Who is the Marquis de la Franquerie

Marquis de la Franquerie es el seudónimo de André le Sage Franquerie la Tourre (1901 – 1992), un católico francés, hijo de un abogado, que a los 25 años fue nombrado editor del *Revista Internacional de Sociedades Secretas* (es decir, Masonería) y ha sido acreditado por escribir numerosas publicaciones católicas.

La siguiente es la lista [ii] de publicaciones que se le atribuyen:



Le marquis de la Franquerie en tenue de Camérier vers 1945

- *La Divina Misión de Francia* , ediciones Saint Michel 1955, reimpreso por Ediciones Saint-Rémi, 2000 Cadillac.
- *Memoria para la Renovación de la Consagración de Francia a San Miguel,* prólogo de Su Excelencia Monseñor Villerabel, Obispo de Annecy.
- *La Consagración de Francia y La Bandera del Sagrado Corazón, Única Esperanza de Salvación.*
- *Santidad de la Casa Real de Francia. Luis XVI, rey y mártir.*

- *Vendée y The Chouans Save The Honor of France.*
- *San José.*
- *Charles Maurras, Defensor de Las Verdades Eternas.*
- *La Virgen María en la historia de Francia* (con prefacio del cardenal Baudrillart). Publicado por primera vez en el autor, Bétous, 1939, XV-328 p. + 16 pág. De láminas ilustradas. Número 2: Ediciones Résiac, Montsûrs, 1974, 350 p. + 25 págs. De pictórico, [no de ISBN]. Número 3: Ediciones Résiac, Montsûrs, 1985, 347 p. + 16 pág. de pictórica, (ISBN 2-85268-103-X).
- *Luis XVI, el rey mártir* . Primera edición: Imprenta huérfanos-aprendices, Tarbes, 1945, 25 p. + 2 pág. De láminas ilustradas. – Número 2: Ediciones Résiac, Montsûrs, 1974, 47 p. – Número 3: 1981, 47 p.
- *San Luis, Rey de Francia:* conferencia pronunciada en Versalles, el 10 de mayo de 1952, en la Asamblea General de la Asociación María Isabel de Francia, en el autor, en Condom, 1952, 30 p.
- *Infalibilidad Papal: El "Syllabus" y La Crisis Actual de La Iglesia* – Número 1: Imprenta Lussaud, Fontenay-le-Comte, 1970, II-66 p.. - 2ª edición, revisada y ampliada bajo el título Infalibilidad Papal: la " Syllabus", La Condena del Modernismo y La Crisis de la Iglesia: conferencias: Difusión del Pensamiento Francés, Vouillé, 1973, 116 p. El Sagrado Corazón y Francia: Texto de una conferencia del autor en La Brunière, Vendée, con motivo de la Fiesta del Sagrado Corazón. Primeras ediciones publicadas Résiac, Montsûrs, 1974, 38 p. – Número 2: 1980 (misma paginación). – Número 3: 1988 (misma paginación). Esta 3ª edición especifica la fecha y el lugar de la conferencia original: "Texto de una conferencia pronunciada en La Chapelle-Hermier el 29 de junio de 1973".
- *Madame Elisabeth de France:* Texto de una conferencia pronunciada en Versalles el 10 de mayo de 1948, ediciones Résiac, Montsûrs, 1974, 34 p. - Reedición: 1984.
- *Marie-Julie Jahenny, El bretón estigmatizado,* Amigos de Marie-Julie y Los estafadores, La Chapelle-Hermier, 1975, 66 p.
- *San Pío X, Salvador de la Iglesia y de Francia,* ediciones Résiac, Montsûrs, 1976, 40 p., [sin ISBN].
- *El carácter sagrado y divino de la realeza en Francia,* Publishing Shire, Shire-en-Montreuil, 1978, 202 p., (ISBN 2-85190-029-3).
- *The Cardinal Mindszenty Martyr* Rhesiac Editions, Montsurs, 1980, 40 p., [sin ISBN].
- *The Holy Pope and The Great Monarch of The Prophecies,* ediciones de la Comarca, Shire-en-Montreuil, 1980, 43 p., [ISBN erróneo según el catálogo BN-Opale Plus de la Bibliothèque nationale de France].
- *St. Remi, hacedor de milagros y apóstol de los francos,* ediciones Résiac, Montsûrs, 1981, 27 p., [Sin ISBN]. - Texto de una conferencia pronunciada antes del 30 de septiembre de 1971 Asociación St. Remi en Dijon.
- *Ascendencia davídica de los reyes de Francia y su relación con Nuestro Señor Jesucristo, la Santísima Virgen María y San José,* Ediciones Santa Juana de Arco, Villegenon, 1984, 79 p., [Sin ISBN].
- *La Consagración del Género Humano por Pío XII y la de Francia al Inmaculado Corazón de María,* Documentos y Memorabilia, ediciones Ulysses al. "Biblioteca de Christian Bordeaux", 1984, 182 p., (ISBN 2-86558-010-5).
- *Lucifer and The Occult Power: The Judeo-Masonry Sects, Marxism, Democracy: Synagogue of Lucifer and Counter-Church* , obra no puesta en el mercado (pero referenciada en el catálogo BN-Opale Plus de la Library nationale de France), 1984, 255 págs.
- *St. Louis: Model of Sovereigns and Heads of State,* ediciones Résiac, Montsûrs, 1985, 35 p., [ISBN vcatalogue incorrecto según BN-Opale Plus National Library of France].
- *Juana de Arco, La Doncella: Su Misión Real, Temporal y Espiritual.* Auch, 30 de junio de 1956 N. Lalague, vg IMP. Aliado, Grenoble
- *Juana de Arco, La Doncella: Apóstol y Mártir de la Realeza Universal de Cristo y La Santidad y Divinidad del Rey de Francia,* publicado por Santa Juana de Arco, Villegenon, 1988, 57 p., [Sin ISBN]
- *Las virtudes del martirio y de la reina María Antonieta,* ediciones de Santa Juana de Arco, Villegenon, 1992, 50 p., (ISBN 2-9504914-3-X).

Difícilmente la lista de publicaciones sensacionalistas que uno esperaría encontrar de un "escritor sensacionalista", como algunos lo han acusado de ser.

Además de estas credenciales de escritura, el Marqués también se desempeñó como Chambelán Papal del Papa Pío XII. Esta es una posición de honor otorgada por la Santa Sede a los católicos que de alguna manera se han distinguido en un sentido católico y a quienes la Santa Sede consideró oportuno rendir homenaje de manera muy pública. Es muy dudoso que la Santa Sede bajo Pío XII hubiera otorgado este honor a un "escritor sensacionalista" oa un autor indigno. Este honor por sí solo le da credibilidad al marqués.

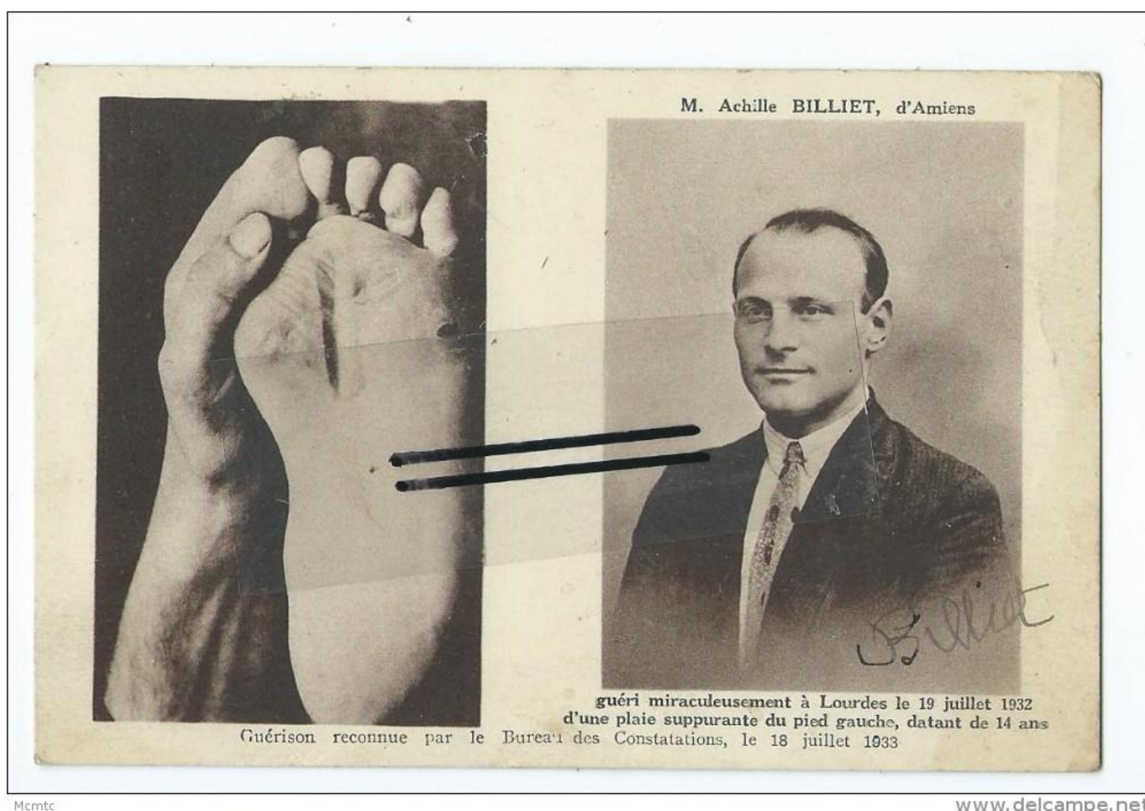
También contribuye a la credibilidad del marqués la Dra. Marian Horvat. Si bien no acepto su posición teológica sobre el papado, ella es, sin embargo, una opinión independiente sobre el Marqués, así como una escritora consumada con una licenciatura en Periodismo y una Maestría y Doctorado en Historia Medieval. Ella dijo esto sobre el marqués: "El marqués de Franquerie es una fuente segura, y no dudo de su palabra de que el cardenal Gasparri... era masón". iii La fuente del marqués sobre el cardenal Gasparri era un hombre llamado "Monsieur B".

Testigo del Marqués, "Monsieur B…"

> " Las cualidades esenciales de un testigo son el conocimiento del hecho en cuestión y la veracidad: debe ser un testigo presencial y digno de confianza " . (Enciclopedia Católica, Testigo)

El testigo de la membresía masónica de Liénart que el marqués cita en su libro se llama simplemente ″Monsieur B″. Monsieur B., siendo un testigo confidencial, obviamente no nos brinda la oportunidad de conocerlo, aparte de lo que el marqués nos ha dicho sobre él. El marqués nos dice que Monsieur B. era un ex masón a quien conoció en Lourdes, Francia, donde Monsieur B. se curó milagrosamente el 19 de julio de 1932 de una llaga supurante que tenía en el pie izquierdo durante 14 años. El Marqués afirma que esta cura milagrosa fue reconocida por la Oficina de Hallazgos el 18 de julio de 1933. iv Es este Monsieur B. quien le habló al Marqués sobre Liénart. Entonces, ¿quién es este Monsieur B? anchille billeit El periódico francés de Guerard des Lauriers, Sous la Banniere, identificó a Monsieur B como Anchille Billiet d'Amiens. Como la fecha del lun. La curación de Billiet se corresponde exactamente con la fecha dada por el marqués, no cabe duda de que Sour le Banniere identificó correctamente al testigo del

marqués.



El periódico francés de Guerard des Lauriers, Sous la Banniere, identificó a Monsieur B como Anchille Billiet d'Amiens. Como la fecha del lun. La curación de Billiet se corresponde exactamente con la fecha dada por el marqués, no cabe duda de que Sour le Banniere identificó correctamente al testigo del marqués.

La identidad y la cura de Monsieur Billeit se publicitaron en algunos periódicos católicos en ese momento, incluido el Católico de Arkansas , la Cruz del Sur , y el periódico francés Nouvelliste Valaisan .

Más acusaciones contra el marqués

Algunos atacan aún más la credibilidad del marqués al afirmar que si realmente tuviera evidencia de los vínculos masónicos de Liénart, entonces habría notificado a alguien en la Iglesia al respecto, en lugar de hacer "nada".

Pero, ¿dónde está la evidencia de sus acusadores de que no hizo nada? El hecho es que no hay evidencia de que no haya hecho nada, solo lo están inventando para desacreditarlo. Una acusación, por cierto, que va en contra de la conducta pasada del marqués:

> “Denunció la supuesta infiltración de la masonería en la Iglesia católica, acusando en particular al cardenal Mariano Rampolla del Tindaro. También acusó al cardenal

> Pietro Gasparri de denunciar la política que consideraba cercana a los círculos masónicos en artículos periodísticos y de la jerarquía católica". (Wikipedia, André de la Franquerie)

Si el marqués hizo algo o no hizo "nada" en lo que respecta a Liénart, no lo sé; pero sí sé que el 8º Mandamiento nos prohíbe dar falso testimonio contra nuestro prójimo. Y cuando ciertas personas acusan al marqués de fabricar la historia de Liénart, que es un cargo muy grave, y no presentan prueba alguna en apoyo de su acusación, son culpables de levantar falso testimonio contra él. Y esto sin otra razón aparente que el hecho de que el marqués expuso una verdad que no querían escuchar. Me parece que lo que estamos tratando aquí es un simple caso de difamación; una táctica clásica de "atacar al mensajero" sacada directamente del libro de política sucia. Es muy impropio que los hombres que se llaman católicos se involucren en tal conducta. Que Dios los perdone por manchar la reputación de este hombre.

En conclusión sobre el Marqués y su testigo: la presunción de su veracidad no ha sido probada en contrario. Por lo tanto, según los principios católicos, su testimonio se mantiene.

Marcel Lefebvre

Marcel Lefebvre declaró públicamente que Liénart era masón:

> *"Lo he visto en Roma con mis propios ojos: en el reverso de la portada, la fotografía del cardenal Liénart con toda su parafernalia masónica…"*

Algunos argumentan que la fotografía de la que habló Lefebvre no mostraba a Liénart con parafernalia masónica en absoluto, sino con un atuendo eclesiástico ordinario. Por lo tanto, concluyen que Marcel Lefebvre tuvo un *lapso de memoria* e inmediatamente lo descartan como un testigo creíble contra Liénart. Pero, ¿tienen razón al hacer esto?

En cualquier procedimiento judicial, pocos o ningún testigo es más fuerte que aquellos que testifican en contra de sus propios intereses. Se sabe que los testigos mienten con frecuencia para protegerse a sí mismos y a los demás, pero ninguno miente para acusarse a sí mismo, razón por la cual un testigo en contra de sus propios intereses es una prueba tan sólida de la verdad en cualquier asunto. De hecho, cuando alguien testifica en contra de su propio interés al "confesar" un delito, no se necesitan más pruebas para condenarlo. Que el solo testimonio se considera prueba suficiente en cuanto a la verdad del asunto testificado.

Ahora bien, Marcel Lefebvre, al reconocer que Liénart era masón, fue un *testigo contra su propio interés* . Él no habría inventado esto porque no tenía nada que ganar con ello. De hecho, todo lo contrario es cierto: sabía que sería perjudicial para él. Dio evidencia de este conocimiento previo al ponerse inmediatamente a la defensiva con respecto a la validez de sus Órdenes: "Afortunadamente, las Órdenes son válidas..."

Ahora bien, en el derecho católico, cuando un testigo testifica contra su propio interés, es aceptado como verdadero:

> "Por lo tanto, se supone que nadie debe testificar contra sí mismo, y por lo tanto se admite su testimonio". (Comentario de Derecho Canónico, Agustín, C. 779, p. 96. Cita: Benedicto XIV, "Postremo Mense" 14-feb-1747, n. 31; cc. 110, 112, 113, Dist 4, de contras; Glossa ad c.51, X, II, 20, sv "ya juratus.")

Echemos un vistazo a esta "memoria defectuosa". La memoria es *"la facultad de retener y recordar experiencias pasadas"*. [v] A partir de esta definición, es fácil ver que una falla de memoria tiene que ser una falla sobre algo que en realidad fue recibido por uno de los sentidos ("pasado experiencia") y se almacenan en la memoria. (Cuando uno recuerda un sueño, lo que recuerdo del sueño es lo que se recibió a través de los sentidos de la vista, oído... en el sueño mismo.) Admitir que el cerebro es un extremadamente complejo órgano y exactamente cómo funciona la memoria es aún desconocido por la ciencia, es sin embargo cierto que el camino normal a la memoria es casi exclusivamente a través de los cinco sentidos, a menos, por supuesto, que uno tenga una anormalidad mental. Como no hay razón para creer que Marcel Lefebvre tuviera tal anormalidad, nosotros puede concluir razonablemente que su recuerdo de ver a Liénart con su atuendo masónico debe haber entrado en sus sentidos desde algún lugar, no lo evocó de la nada.

Entonces, si es un hecho que la revista Chiesa Viva no mostró a Liénart con sus insignias masónicas como dijo Lefebvre, entonces parece más probable que Lefebvre lo haya visto. en algún lugar vestido como un masón, a diferencia de nunca haberlo visto vestido como un masón en absoluto. Me parece razonable concluir que el "lapso de memoria" de Lefebvre fue sobre donde vio a Liénart tan vestido, en lugar del hecho de que lo vio tan vestido.

Esto, por supuesto, plantea una pregunta interesante. ¿Dónde, en efecto, vio Lefebvre ¿Liénart con sus insignias masónicas? ¿Cuáles eran las posibilidades de que Liénart, "el cardenal católico", estaría vestido con su ropa masónica fuera de un reunión masónica? Detente a pensar en esto. Durante dos siglos los papas han estado condenando la Francmasonería y la pena de excomunión se adjuntó a cualquier católico que se uniera a ellos. ¿Cuál sería, por tanto, la probabilidad de que un ¿Cardenal se arriesgaría a perder su carrera en la Iglesia al permitir que alguien que aún no era masón lo viera vestido como masón?

2) Silencio – La teología del "Deseo a una estrella"

Estas son las ciertas verdades que conocemos sobre la Masonería a partir de las enseñanzas de la Iglesia:

- La masonería es el mal (y todo lo que ello conlleva) y la destrucción del catolicismo es uno de sus principales objetivos.
- Los que se hacen masones quedan automáticamente excomulgados de la Iglesia.

Más allá de esto, la Iglesia guarda esencialmente silencio con respecto a la masonería. Pero el grupo pro-validez ha determinado que este silencio es en realidad prueba de algo, es decir, que prueba que las ordenaciones y consagraciones masónicas son de hecho válidas. Una conclusión interesante, pero sin mérito.

El silencio tiene valor probatorio, por supuesto, pero el silencio por sí solo no es prueba de nada excepto del silencio. Es por eso que ningún tribunal de justicia en ningún país civilizado jamás condenará a una persona basándose únicamente en el silencio. No es concluyente.

Ahora bien, hasta donde todos sabemos, la cuestión de la dudosa validez de las ordenaciones y consagraciones masónicas nunca ha sido abordada específicamente por la Iglesia; ella ha guardado silencio al respecto. El grupo pro-validez, sin embargo, ha intentado secuestrar este silencio como prueba de que apoya su posición, es decir, que la falta de una condena formal de la intención Sacramental Masónica es una prueba positiva de que dicha intención debe ser aceptada como válida. Lo que esencialmente están diciendo aquí es que todo lo que la Iglesia no condena, se aprueba. Este es un principio falaz y que conduce al error, porque el hecho de no condenar algo no puede interpretarse como prueba de su polo opuesto. En vano buscarán apoyo doctrinal para tal tesis. El silencio de la Iglesia y el silencio de casi todos sus teólogos sobre este tema no pueden ser reclamados por ninguna de las partes en esta discusión como prueba de su posición. Es simplemente silencio. Pero lo que sí podemos hacer es aplicar la Teología Sacramental a las verdades que la Iglesia enseña sobre la Masonería y sacar conclusiones razonables de ello.

3) Presunción de Validez

Presunción General: Masonería = Intención Sacramental Adversa

No se discute que la presunción favorece la validez de un Sacramento. Esto es la regla general y no conozco a nadie que lo niegue. El hecho de que el grupo pro-validez sigue haciendo de esto un problema es desconcertante y parece servir sin otro propósito que el de proporcionarles un testaferro al que apalear. nadie niega que en el curso ordinario de los acontecimientos, que cuando un obispo realiza ordenaciones y consagraciones, que se acepten como válidas, esa es la norma. Pero muchas reglas admiten excepciones; y como ya se ha señalado en este artículo, La masonería es una de esas excepciones. Esta excepción a la regla no ha sido dicho directamente sobre los masones, cierto; pero que puede derivarse de ciertos principios es obvio. De hecho, es tan obvio que no estoy en lo más mínimo sorprende que rara vez se haya abordado, es una verdad evidente.

Sin repetir todo en el artículo anterior, intentaré demostrar esto dando una breve sinopsis de los problemas de control pertinentes:

- Todo ministro de los Sacramentos tiene la capacidad de destruir la validez de los Sacramentos por una sola intención adversa.
- Se debe presumir que los masones, como enemigos declarados del catolicismo, tienen una intención adversa al catolicismo.
- En el curso normal de los acontecimientos, quien posee la capacidad de llevar a cabo sus intenciones, lo hace.

Es tan simple: Liénart, como masón, era un enemigo declarado del catolicismo. Tenía la capacidad de destruir las Órdenes Sacramentales de Marcel Lefebvre. En el curso normal de los acontecimientos, lo habría hecho.

¿Hay algo complicado aquí? ¿Acaso esta presunción de un "efecto adverso intención" en un masón satisfacen el estándar probado por el tiempo empleado por la Iglesia de "ganar el asentimiento de un hombre prudente"? ¿Un hombre prudente no asumiría que un declarado enemigo del catolicismo tendría una intención adversa al catolicismo? A veces yo asombrado de que este argumento tenga que hacerse, porque para mí es tan evidentemente evidente por sí mismo Un hombre prudente no confiaría su bienestar al "buen intenciones" de un enemigo declarado! Mucho menos un católico debe confiar el bienestar de su alma a alguien cuyas órdenes sacramentales fueron totalmente depende de las "buenas intenciones" de un enemigo declarado.

teólogo Leeming

El teólogo, el P. Bernard Leeming en su libro Principios de teología sacramental, tiene esto que decir acerca de la intención del ministro de un sacramento:

> "Ahora bien, siempre existe la presunción de que un hombre tiene la intención de hacer lo que realmente hace; sin embargo, una presunción siempre puede ser anulada por pruebas claras. Es posible pronunciar ciertas palabras y, sin embargo, no tener una mente real de acuerdo con las palabras. Es claramente contrario al sentido común decir que la palabra hablada refleja inevitablemente la mente interior; porque las mentiras y los engaños, por desgracia, no son desconocidos... ... (Principios de la Teología Sacramental, Fr. Leeming, 1956, Presunción de Intención, p. 485-6)

Y aunque reconoce, como lo hace la gran mayoría de todos los teólogos, que una intención defectuosa "debe ser muy rara", sin embargo agrega esto:

> "Existe, sin embargo, la posibilidad de que un ministro quiera deliberadamente no conferir los sacramentos, mientras realiza exteriormente el rito con todo decoro. El odio podría parecer un motivo plausible para tal conducta..." (Leeming, Ibid., p. 492)

Ahora León XIII declaró en Humanum Genus (20/4/1884) que los masones deseaban "asaltar a la Iglesia con una hostilidad irreconciliable". ¿Ve el lector mucha diferencia entre "odio" y "hostilidad"? Una búsqueda rápida a través *Thesaurus.com* enumera la hostilidad como sinónimo de odiado y viceversa. Siendo ese el caso, entonces podemos sustituir sin mucha dificultad "hostilidad" en la cita de Leeming en lugar de "odio" y llegar esencialmente a la misma conclusión. Pero León XIII no se limitó a utilizar el término "hostilidad", sino que le añadió el adjetivo muy fuerte "irreconciliable". Entonces, si el "odio" es un motivo plausible para destruir la intención sacramental, ¿con cuánta más razón podemos afirmar lo mismo para la "hostilidad irreconciliable"?

O saque el "odio" de la cita de Leemings y reemplácelo con lo que otros papas han dicho con respecto a los masones, y vea si no encajan bien:

- "están totalmente dedicados a provocar la caída de la Iglesia" *(Traditi Humilitati - Pío VIII)*
- "despreciar los Sacramentos de la Iglesia" *(Eclesiastés de Jesucristo - Pío VII)*
- "despreciar los mismos misterios de la Religión Católica" *(Ibíd.)*
- "planeando pública y abiertamente la destrucción de la santa Iglesia" *(Humanum Genus - León XIII)*
- "para destruir la religión y la Iglesia que Dios mismo ha establecido" *(Ibídem.)*

Un destacado teólogo inflige una herida grave al grupo pro-validez

Este tema de la intención sacramental masónica fue *indirectamente* abordado por un teólogo respetado, Augustin Lehmkuhl, en un caso real relacionado con un sacerdote llamado Fabricius, que había convertirse en miembro de una sociedad prohibida. Si bien Lehmkuhl no especifica mencionar la masonería por su nombre, ningún católico discute que la masonería es una sociedad prohibida, por lo que la conclusión de Lehmkuhl sobre los sacramentos conferidos por alguien que había unido a una sociedad prohibida es justificada y apropiadamente aplicada a la Masonería como bueno, porque no se puede hacer ningún argumento racional de por qué no se aplicaría.

> "Lehmkuhl da un caso interesante de conciencia sobre el punto. Cierto sacerdote había perdido su fe y se había unido a una sociedad prohibida, después de lo cual comenzó a realizar sus deberes sacerdotales solo de manera externa. Observó religiosamente la correcta y exacta ejecución de la materia y de la forma en los sacramentos que administraba, pero interiormente no pretendía hacer lo que hace la Iglesia y lo que Cristo instituyó. La resolución del caso declara que los sacramentos conferidos por el sacerdote eran nulos y debían repetirse absolutamente". (La Teología Dogmática sobre la Intención del Ministro en la Confección de los Sacramentos por Rev. Raphael De Salvo, OSB, STL 1949, *haciendo referencia* a Casus Conscientiae, vol. II, pág. 14, Caso 7, Agustín Lehmkühl, 1903)

Hay dos puntos notables de interés aquí.

En primer lugar, Lehmkuhl no hace ninguna excepción de validez con respecto a ninguno de los Sacramentos: "la **los sacramentos** conferidos por el sacerdote eran **nulos** ." Cada Sacramento que este sacerdote ostensiblemente confeccionó desde su membresía en la sociedad prohibida fue invalidada. Ninguno de ellos tuvo lugar.

En segundo lugar, y más importante, declara que todos los Sacramentos conferidos por este sacerdote **para ser repetido "absolutamente".** Al afirmar que deben ser repetido "absolutamente" en lugar de repetido "condicionalmente", Lehmkuhl está haciendo claro que considera los Sacramentos conferidos por Fabricio, ya que su pertenencia a una sociedad prohibida, ser no simplemente *dudosamente válido* , sino ciertamente *inválido* . porque según Ley de la Iglesia, si hubiera una duda prudente sobre su validez, entonces se repetirían "condicionalmente", no "absolutamente":

> "Los Sacramentos del Bautismo, Confirmación y Orden que impriman un carácter no pueden recibirse por segunda vez. Sin embargo, si hubiere duda prudente de si se han conferido o si se confirieron válidamente, pueden repetirse condicionalmente." (Canon 732)

Entonces, como el lector puede ver fácilmente, Lehmkuhl adoptó una posición mucho más dura sobre este tema de lo que yo hacer. mi posición de *los Sacramentos dudosamente válidos* no son compartidos por Agustín Lehmkuhl; más bien, su posición es que estos Sacramentos son *ciertamente inválidos* .

4) Presunción de validez: un callejón sin salida

La presunción de validez es solo un estado de cosas temporal

El argumento más fuerte presentado por el grupo pro-validez es que la presunción de validez de las Órdenes Sagradas no ha sido superada por la evidencia y, por lo tanto, aquellos que poseen Órdenes Sagradas dudosas pueden ejercer esas Órdenes con seguridad. Incluso suponiendo argumentando que las pruebas en su contra son insuficientes, todo esto sigue siendo erróneo.

Contrariamente a lo que nos quiere hacer creer el grupo pro-validez, la presunción de validez no es una conclusión final que permite el funcionamiento de un clérigo con Órdenes dudosas, sino un punto de partida en un proceso judicial que debe llegar a una conclusión final y definitiva. El canon 1993vi exige que todos los casos de órdenes sagradas dudosas se presenten a la Santa Sede para su resolución judicial. La Iglesia concede a aquellos cuyas Órdenes Sagradas están en cuestión la presunción de validez hasta que la Santa Sede dicte su sentencia. Ahora bien, dado que la ley de la Iglesia requiere una resolución judicial, es evidente que la presunción de validez es

meramente un estado temporal, no definitivo. Pero el grupo pro-validez ha estado funcionando con Órdenes presuntamente válidas durante décadas sin ninguna resolución autorizada a la vista. Este estado de cosas nunca fue previsto por la Iglesia ni el grupo pro-validez nos ha dado ningún sustento doctrinal para ello. Que se pueda funcionar década tras década y de generación episcopal en generación episcopal bajo la etiqueta legal de presunta validez es una novedad total y trae consigo todos los peligros inherentes a las novedades en la Iglesia, es decir, suelen ser erróneas.

Hecho vs Presunción

El derecho civil estadounidense es muy similar al derecho de la Iglesia en la medida en que alguien acusado de un delito disfruta de la presunción de inocencia hasta que se pruebe su culpabilidad. Pero aunque se presume que todos son inocentes, sabemos que la realidad suele ser bastante diferente, ya que muchos de los que se presumen inocentes son, de hecho, probados culpables. Este hecho demuestra el error de descansar contentamente en el estatus de presunta validez de las Órdenes; porque si bien todos disfrutan de la presunción de validez, la realidad, al igual que en el derecho penal estadounidense, es a menudo bastante diferente.

Clérigos prohibidos de funcionar con órdenes sagradas presuntamente válidas

El argumento más fuerte contra el grupo pro-validez y su práctica de funcionar con Órdenes presuntamente válidas es que hacerlo está claramente prohibido por la ley de la Iglesia:

> "Aunque una acción [contra la validez de las Órdenes Sagradas] fue instituida meramente con el propósito de ser liberado de las obligaciones derivadas de las Órdenes Sagradas, no contra la validez de la ordenación, el clérigo, no obstante, debe ser prohibido *ad cautelam* [por seguridad] para ejercer las órdenes sagradas". (Canon 1997. Énfasis en el original)

Esta ley está en perfecta sintonía con la teología moral y condena absolutamente la práctica del grupo pro-validez de funcionar con Órdenes dudosas bajo el pretexto de que la presunción de validez les favorece.

5) ¿Precedencia histórica?

Talleyrand

El grupo pro-validez a menudo cita el caso de Talleyrand (un obispo masónico de la Francia revolucionaria del siglo XVIII) como prueba de la validez de las Órdenes Sacramentales Masónicas. Talleyrand, junto con dos co-consagradores, consagraron obispos para la nueva Iglesia Constitucional del gobierno revolucionario francés en 1791. Es de interés cuando Napoleón y el Papa Pío VII firmaron el Concordato de

1801, en el que el Concordato Pío VII no (al menos públicamente)) requieren la "re-consagración" de los obispos de la Iglesia Constitucional antes de asignarlos a sus respectivas diócesis. Debido a esto, el grupo pro-validez argumenta que Talleyrand demuestra que si no en la doctrina, al menos en la práctica, la Iglesia acepta las consagraciones masónicas como válidas.

Que Talleyrand era un sinvergüenza está fuera de toda duda. Pero para sacar de su historia, la conclusión de que las consagraciones masónicas son consideradas válidas por la Iglesia no es más que una ilusión. En realidad, hay muchas explicaciones posibles de por qué los obispos constitucionales no fueron reconsagrados públicamente, además de la conclusión del grupo pro-validez de que "las órdenes masónicas son, por lo tanto, válidas". Por ejemplo:

- ¿Sabe uno que ninguno de los dos co-consagrantes (uno de los cuales fue consagrado personalmente por el Papa Pío VI) no proporcionó la materia, forma e intención necesarias como se supone que deben hacerlo los co-consagrantes?
- ¿Sabe uno que incluso si Talleyrand consagró inválidamente a otros obispos, no se lo mencionó a nadie antes de su muerte, permitiendo así que la Iglesia tomara medidas correctivas? Talleyrand, a pesar de lo sinvergüenza que era, usó fielmente el Escapulario Marrón todo el tiempo. de su vida y murió reconciliado con la Iglesia Católica. Recibió los últimos ritos y estuvo en comunicación con el Papa Gregorio XVI poco antes de su muerte. Si hubiera hecho algo tan insidioso como haber retenido su intención sacramental, de la que dependía la validez de todos los obispos de Francia, ¿no crees que le habría dicho algo a alguien? ¿Al Papa Gregorio XVI, a su confesor, a alguien?

  A mí me parece muy improbable que Talleyrand hubiera pasado por la demostración pública de reconciliarse con la Iglesia y al mismo tiempo hubiera guardado silencio sobre sus consagraciones estropeadas, si es que las había estropeado.

  Como obispo/sacerdote, sabía que no podía dejar de confesar tal pecado y posiblemente esperar el perdón de Dios. Habría invalidado su Confesión y habría convertido la reconciliación en una farsa. Entonces, a menos que presumamos maldad por parte del públicamente penitente Talleyrand, su reconciliación con la Iglesia es una fuerte evidencia de que si hubiera habido un problema invalidante con respecto a sus consagraciones de los obispos constitucionales, la Iglesia habría sido consciente de ello y por lo tanto habilitada para tomar las medidas correctivas que hubiera considerado necesarias.

- ¿Sabe uno que incluso si las consagraciones de Talleyrand fueran cuestionables, la Iglesia no las corrigió en silencio? Lo único que la reciente atención de los medios ha puesto de manifiesto en el llamado escándalo de los sacerdotes pedófilos es que la Iglesia se ocupa de los problemas de sus sacerdotes en privado (también antes del Vaticano II). Si este es el caso de los sacerdotes, ¿cuánto más lo habría sido respecto de los obispos de alto perfil de la iglesia Constitucional?
- ¿Alguien sabe si Talleyrand, como Liénart, era un masón de grado 30 dedicado, o simplemente un iniciado, y por lo tanto no necesariamente un anticatólico intransigente probado? ¿O que simplemente no se unió a la masonería como un recurso político para

> avanzar en su carrera sin abrazar sus creencias? Después de todo, el panorama político de Francia en ese momento requería esencialmente la afiliación masónica para el éxito político.

Estas son solo algunas de las posibles explicaciones de por qué la Iglesia no requirió una reconsagración pública de los obispos constitucionales.

Talleyrand testifica

Pero, en realidad, no hace falta "adivinar" la intención Sacramental de Talleyrand cuando consagraba obispos para la Iglesia Constitucional, porque a diferencia de Liénart, Talleyrand nos dejó constancia escrita de su intención:

> "Él sólo comenta que en 1790 Francia estaba en peligro de convertirse en presbiteriana [es decir, una Iglesia con sacerdotes pero sin obispos] si no se podía encontrar a nadie en el episcopado para investir a un prelado constitucional con el oficio de obispo, 'pues en ese caso Francia podría se han perdido para siempre para el catolicismo, cuya jerarquía y ritos están en armonía con el sistema monárquico'". (Talleyrand, Lady Blennerhassett, 1894; citando las Memorias de Talleyrand)

Entonces Talleyrand escribió en sus memorias que su intención al realizar estas consagraciones era preservar la apostolicidad católica en Francia, no destruir la Iglesia. Teniendo esto en cuenta, por supuesto que no sorprende en absoluto que los obispos que él consagró no fueran re-consagrados condicionalmente. De hecho, habría sido contrario a la ley de la Iglesia haberlo hecho.

Entonces vemos que el caso Talleyrand no demuestra que la Iglesia considera válida la intención sacramental masónica. Su caso en realidad no aporta ninguna luz a este problema en absoluto.

Vástago

También se hace mención al Cardenal Rampolla como prueba para sustentar la contención de la presunta validez de los sacramentos masónicos. Se afirma que 40 obispos estadounidenses entre 1896 y 1944 pueden rastrear sus consagraciones de vuelta a dos obispos, a saber, Martinelli y Merry del Val, ambos consagrados por la mason Cardenal Rampolla. Por lo tanto, se argumenta que si las Órdenes Masónicas deben ser considerada como dudosa, entonces Martinelli y Merry del Val tendrían que ser también consideradas como dudosas consagradas, junto con los 40 obispos americanos de su linaje. Las consecuencias de esto serían enormes.

Pero a Rampolla se le pueden hacer muchas de las mismas preguntas que a Talleyrand. ¿Alguien sabe, por ejemplo, que después del descubrimiento post-mortem de la membresía masónica de Rampolla, la Iglesia no cumplió discretamente con su deber incumbente de investigar sus asuntos e hizo las correcciones que consideró necesarias? ¿Se sabe que los co-consagrantes presentes en las consagraciones de Martinelli y Merry del Val no entendieron que un "co-consagrador" es más que una maceta y

cumplieron con el deber que les correspondía de "co-consagrar"? Entre los tres obispos presentes en la consagración de un obispo, el consagrante principal y los dos co-consagrantes, todo lo que se requiere para una consagración válida es que uno de los tres cumpla con su deber en las pocas partes esenciales de la consagración.

Considere también que Merry del Val, quien ocupó el poderoso cargo de Cardenal Secretario de Estado bajo el Papa San Pío X, tenía fama de ser un prelado muy santo (su causa de canonización se introdujo en 1953) y muy competente. ¿Se supone que uno debe creer que un prelado de su estatura e influencia habría permitido que la membresía masónica de Rompolla no fuera investigada, especialmente porque Rompolla fue el obispo que lo consagró?

Admito que no sé la respuesta a las preguntas anteriores, pero tampoco nadie más, y ese es el problema con la posición del grupo pro-validez. Llegan a conclusiones basadas en la *ausencia de conocimiento en contrario* . Que esta metodología es defectuosa debería ser evidente para todos.

Absurdos manifiestos

También se argumenta que si debemos considerar los sacramentos masónicos como dudosos, eso podría traducirse en un gran número de personas, al menos en ciertos lugares, de recibir sacramentos cuestionables durante quizás cientos de años. Se alega que tal conclusión es un "absurdo manifiesto".

Pero la idea de que Dios castigaría a toda una nación por sus pecados quitándole los Sacramentos no es un absurdo manifiesto, sino un hecho histórico que no se puede negar - de hecho, lo ha hecho tantas veces a lo largo de la historia de la Iglesia, como le dirá cualquier estudiante de historia católica. Entonces, la noción de que Dios podría haber infligido tal castigo a la humanidad a través de la masonería no es evidencia de un absurdo manifiesto en absoluto. Dios castiga al hombre culpable por cualquier instrumento que Él elija; y este tipo de razonamiento de "absurdo manifiesto" sería en última instancia, nos llevan a rechazar todo, desde el relato bíblico del diluvio hasta el hecho histórico del Concilio Vaticano II como "absurdos".

Curso más seguro

Uno notará cómo el grupo pro-validez ha evitado por completo la doctrina de la Iglesia de la necesidad de elegir el curso más seguro en los Sacramentos dudosos. Ignorar esta doctrina, como cualquier otra doctrina de la Iglesia, es algo peligroso. Y al aplicar esta doctrina a los hechos que rodean a Liénart y Lefebvre, no veo cómo se puede pasar por alto el hecho de que ambos carecen del requisito necesario de certeza moral. Según la doctrina católica, por lo tanto, al menos en el orden práctico de las cosas, debemos rechazar estas consagraciones y proceder como si nunca hubieran tenido lugar.

Una apelación

Talleyrand está muerto. Liénart ha muerto. Marcel Lefebvre ha muerto. El obispo Thuc ha muerto. tú y yo somos los siguientes. Una realidad aleccionadora que espero tenga mucho peso sobre lo que profesamos y decimos: seremos juzgados en ambos aspectos.

> La cuestión de la validez de las Órdenes de Marcel Lefebvre o del obispo Thuc no me afecta directamente en absoluto. Simplemente creo que muchos han sido engañados con respecto a las Órdenes que emanan de estos dos hombres, y este artículo fue escrito en un esfuerzo por corregir eso. Por mi parte, si me equivoco en algo de lo que he escrito, con gusto haré las correcciones necesarias junto con mis disculpas. Por parte de quienes defienden la validez de las Órdenes emanadas de Marcel Lefebvre y del obispo Thuc, si se equivocan en su posición sobre este tema, jugar al avestruz o defenderse a toda costa no es la solución. Lo único que importa aquí es la verdad, y si nos encontramos en conflicto con ella, como a veces es demasiado humano, la única solución es reconocer el error y tomar las medidas correctivas necesarias. Sólo haciendo esto Dios y Su Iglesia serán servidos y nuestra propia salvación no estará en peligro.

> “La Iglesia será castigada porque la mayoría de Sus miembros, altos y bajos, se volverán tan pervertidos. La Iglesia se hundirá más y más hasta que finalmente parezca extinguida, y la sucesión de Pedro y los demás Apóstoles haya expirado. Pero, después de esto, Ella será exaltada victoriosamente a la vista de todos los que dudan.” San Nicolás von Flue

> *“La Iglesia será castigada porque la mayoría de Sus miembros, altos y bajos, se volverán tan pervertidos. La Iglesia se hundirá más y más hasta que finalmente parezca extinguida, y la sucesión de Pedro y los demás Apóstoles haya expirado. Pero, después de esto, Ella será exaltada victoriosamente a la vista de todos los que dudan.”* San Nicolás von Flue

---

i www.svabhinava.org/friends/joaquinalbaicin/RamaCoom-english-frame.php

ii Tomado de Wikipedia: Andrew the Sage Frankie the Tower

iii http://www.traditioninaction.org/Questions/E012_Gasparri.htm

iv “Se nos concedió encontrarnos en Lourdes con un ex masón que había sido milagrosamente curado allí el 19 de julio de 1932 de una herida que había estado supurando durante catorce años en su pie izquierdo - curación reconocida por el Bureau des Constatations el 18 de julio , 1933. Este milagroso, Sr. B…, nos contó que en la época en que frecuentaba una logia luciferina, se encontró allí con el cardenal a quien reconoció y quedó atónito…”

v www.thefreedictionary.com

vi “En los casos en que se ataquen las obligaciones contraídas por la sagrada ordenación o la validez misma de las sagradas ordenaciones, el escrito de queja debe presentarse a la Sagrada Congregación de los Sacramentos; o, si la ordenación es atacada a causa de un defecto sustancial en el rito sagrado, a la Sagrada Congregación de la Santa Sede. La Sagrada Congregación (de los Sacramentos o del Santo Oficio) decidirá si el caso debe ser discutido en forma de juicio ordinario o de manera informal, la llamada vía disciplinaris. Si la Sagrada Congregación se decide por un juicio formal, devolverá el caso al tribunal de la diócesis que era la diócesis propia del clérigo en el momento de la ordenación en cuestión, excepto en el caso en que las órdenes sean atacadas a causa de de un defecto sustancial en el rito sagrado, en cuyo caso el caso debe ser remitido al tribunal de la diócesis en la que tuvo lugar la ordenación. La apelación en el caso se rige por el Canon 1594-1601. Si la Sagrada Congregación decide discutir el caso en la vía disciplinaria, manda al tribunal competente de la diócesis que inicie el proceso para conocimiento de la Sagrada Congregación, y, después de haberlo presentado, dicta la decisión.” (Canon 1993)

obispo Joseph Marie @ obispojosephmarie.org